



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO ESCOLAR

La Calera, Cundinamarca

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 2 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

INFORMACIÓN GENERAL		
RAZÓN SOCIAL		
EDUCARE S.A “COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI”		
NIT	TELÉFONOS DE CONTACTO	PÁGINA WEB
800226713-6	7944909 – 8608516	www.colegioekiraya.edu.co
SEDE PRINCIPAL DEL COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI		
CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
La calera	Cundinamarca	Kilómetro 7 vía La Calera, Vereda el Líbano, Fincas las Orquídeas
DIRECTOR GENERAL		
Pablo Andrés Lipnizky		
CODIRECTORA Y FUNDADORA	RECTORA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Adelaida Sorzano González	Natalia Medders Botero	Miyoly Becerra Vera
NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	NÚMERO DEL CONTRATO	CLASE O TIPO DE RIESGO ASIGNADO POR LA ARL
Colmena Seguros	57824	I

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 3 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL	7
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
3. RESPONSABILIDADES	7
3.1. Responsabilidades generales	7
3.2 Responsabilidades específicas	7
3.2.1 Responsabilidades del empleador y/o contratista	7
3.2.2 Responsabilidades del trabajador	8
3.2.3 Responsabilidades de Coordinadoras (es)	9
3.2.4 Enfermería escolar	9
3.2.5 Seguridad y salud en el trabajo	9
3.2.6 Comité de bioseguridad retorno escolar	10
3.2.7 Comunicaciones	10
3.2.8 Área de compras y almacenamiento	10
3.2.9 Padres de familia	10
3.2.10 Estudiantes	11
3.2.11 Proveedores y/o contratistas	11
4. NORMAS LEGALES DE REFERENCIA	12
5. DEFINICIONES	14
6. DESCRIPCIÓN	15
6.1 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, LOGÍSTICA, ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN EN ESPACIOS DE TRABAJO	16
6.1.1 Modalidad del trabajo	16
6.1.2 Organización del trabajo	17
6.1.3 Logística	18
6.1.4 Adecuación y/o adaptación de espacios de trabajo	18
6.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	19
6.2.1 Seguimiento epidemiológico	19

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 4 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

6.2.1.1 Reporte diario de síntomas y condiciones de salud	20
6.2.1.2 Seguridad y salud en el trabajo	20

6.3 MEDIDAS DE CONTROL ESPECÍFICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, SALUD Y BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

6.3.1 Medidas generales de llegada al colegio	21
6.3.2 Protocolo de ingreso al colegio	22
6.3.3. Protocolo de salida del colegio	27
6.3.4 Protocolo durante la permanencia en el colegio	29
6.3.5 Protocolo para el consumo de alimentos	34
6.3.6 Protocolo para el acceso y uso de servicios sanitarios	37
6.3.7 Protocolo de control en vestidores y uso de lockers	39
6.3.8 Protocolo de limpieza y desinfección	39
6.3.9 Protocolo de elementos de protección personal	51
6.3.10 Protocolo de recepción de materiales, insumos y correspondencias	53
6.3.11 Protocolo de control y manejo de residuos	54
6.3.12 Protocolo de movilidad y/o desplazamiento	55
6.3.13 Protocolo de gestión para proveedores y contratistas	59
6.3.14 Protocolo de detección y reporte casos COVID 19	60
6.3.16 Protocolo de Comunicaciones	70
6.3.16 Plan de Capacitaciones	71

7. ANEXOS.

- 7.1 Anexo 1. Encuesta de reporte y verificación de condiciones de salud
- 7.2 Anexo 5. Formato registro y seguimiento de casos sospechosos y/o confirmados Covid-19

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 5 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

IMPORTANTE

El presente protocolo de bioseguridad para el retorno a la presencialidad escolar bajo el esquema de alternancia del **COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI**, se rige en primera instancia por los requerimientos gubernamentales, pero sobre todo por nuestros Lineamientos Fundamentales:

1. Cuidar de mí para cuidar a los demás.
2. No lastimarme ni lastimar a otros.
3. Cuidar del entorno
4. Utilizar todo para aprender, crecer y avanzar.

Recordemos que lo que más se necesita para poder cumplir estos protocolos y cuidar a la comunidad, es cuidarnos a nosotros mismos: hoy más que nunca hacemos un llamado a la responsabilidad personal.

Padres, madres y cuidadores: NO envíen a los niños al colegio si estos tienen síntomas de gripa, si estuvieron en contacto con alguien que haya sido contagiado o pueda estar contagiado por Covid-19. Es la mejor herramienta de cuidado de toda la comunidad que volverá al colegio.

El colegio hará todo lo que pueda para cuidar a la comunidad en general, pero no puede cuidar lo particular, más allá de lo que cada uno se conciente de que así cuida a los demás.

“La responsabilidad personal es más importante que la responsabilidad grupal”

Pablo Lipnizky, director general CEM

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 6 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

INTRODUCCIÓN

A raíz de la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (COVID 19), estamos viviendo una situación mundial sin precedentes que nos ha dejado profundas huellas, no sólo porque hemos tenido que adaptarnos rápidamente a nuevas formas de hacer las cosas en nuestro entorno personal, familiar y laboral, sino también porque estamos enfrentando grandes retos educativos, con los cuales hemos logrado adaptar rápidamente nuevas estrategias de aprendizaje que nos han permitido dar continuidad a los procesos educativos de nuestros estudiantes.

Si bien es cierto que el quedarse en casa es una de las medidas de protección y responsabilidad individual y social para prevenir la propagación y/o contagio del SARS-CoV-2 (COVID 19), también somos conscientes de que el retorno a la “nueva normalidad” va avanzando gradualmente, a pesar de que en ningún lugar del mundo se ha logrado controlar al 100% los contagios. Por esta razón, a lo largo de este periodo hemos analizado un sin número de experiencias, recomendaciones y protocolos impartidos por los entes gubernamentales de Colombia, que nos han orientado sobre cómo debemos retomar de manera gradual y bajo estrictas medidas de salud y bioseguridad nuestras labores presenciales, a través del establecimiento de un protocolo de actuación en nuestro colegio, que nos permita tomar acciones para la prevención, contención y/o mitigación del riesgo de contagio del SARS-CoV-2 (COVID 19) durante la emergencia sanitaria. Resaltamos que los protocolos de bioseguridad establecidos en este documento son exclusivos para ser aplicado en nuestro entorno educativo, por lo tanto, toda la comunidad educativa -sin excepción- es responsable de dar obligatorio cumplimiento a las demás medidas sanitarias establecidas por el gobierno Nacional y Ministerio de Salud de Colombia

Este es un momento histórico que nos ha tocado vivir y sabemos que nuestro compromiso es contribuir a superar esta crisis de forma distinta, siendo parte activa de la solución y del progreso de la sociedad. Por esta razón y a partir del compromiso colectivo, la colaboración y el trabajo en equipo, así como en cumplimiento a las medidas establecidas por el Ministerios de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional y demás entes competentes en Colombia, hemos establecido los protocolos en salud y bioseguridad requeridos para el retorno a la educación presencial bajo el esquema de alternancia, garantizando en todo momento estrictas medidas y protocolos de bioseguridad, apoyado en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y en las asesorías técnicas de nuestra administradora de riesgos laborales. Todas estas medidas y/o recomendaciones en salud y bioseguridad nos van a permitir seguir disfrutando de los diversos espacios de aprendizaje, de la tranquilidad, la paz y armonía que nos transmite estar en nuestro colegio.

Conforme a lo anterior, **EDUCARE S.A, COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI** bajo su filosofía institucional, hace un llamado a ser parte de la solución, partiendo de la responsabilidad individual y social; es decir, comprender que hacer parte de la solución implica no sólo del esfuerzo de nuestras directivas, sino también de todos los que conformamos esta gran comunidad. Nuestra responsabilidad, el cuidado integral de nuestra salud y el autocuidado son la clave para poder aplicar un ejercicio simultáneo de responsabilidad compartida, que no es más que entender que, del cuidado individual depende el cuidado de otros.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 7 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer e implementar el protocolo de bioseguridad para prevenir, mitigar y/o controlar la propagación de la infección respiratoria aguda por SARS-CoV-2 (COVID 19), en el retorno a las actividades académicas, administrativa y operativas ejecutadas en el **COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI**.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo de bioseguridad aplica a las instalaciones del **COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI**, a todos sus colaboradores sin excepción, padres de familia, estudiantes, proveedores, contratistas y visitantes.

3. RESPONSABILIDADES

El **COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI**, en cumplimiento de las medidas impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, ha establecido las siguientes responsabilidades a fin de dar estricto cumplimiento al protocolo de bioseguridad en el retorno a la presencialidad de las actividades académicas, administrativas y operativas.

3.1. Responsabilidades generales

El **COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI**, establece que el cumplimiento del presente protocolo es de carácter obligatorio para todos y cada uno de sus colaboradores sin excepción, padres de familia, proveedores, contratistas y visitantes los cuales son responsables de su estricto cumplimiento.

3.2 Responsabilidades específicas

3.2.1 Responsabilidades del empleador y/o contratista

- Reportar y/o informar a la administradora de riesgos laborales (ARL) y Secretaría de Salud correspondientes, los casos sospechosos y confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19), y verificar que el trabajador, persona o acudiente afectado haya solicitado asistencia médica de su EPS.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de prevención de contagios por SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que deban utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Flexibilizar los turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo en casa, como medida de control a fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 8 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Incorporar en los canales de comunicación, puntos de atención y/o áreas comunes, información relacionada con la prevención, propagación y atención del SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Solicitar asistencia y/o asesoría técnica de la administradora de riesgos laborales (ARL) para verificar las medidas y acciones que se deben adoptar para mitigar, prevenir y manejar adecuadamente la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Apoyarse en las EPS en materia de actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

3.2.2 Responsabilidades del trabajador

- Cumplir con el presente protocolo y demás políticas internas establecidas por **COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI** durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del colegio, lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores asignadas.
- Reportar de manera inmediata a la EPS, enfermería escolar y/o jefe inmediato cualquier caso de contagio de SARS-CoV-2 (COVID 19) que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o en su familia, para que se adopten las medidas de prevención correspondientes.
- Adoptar y cumplir todas las medidas de cuidado de su salud (autocuidado) descritas en el presente protocolo, las establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, EPS y demás entes de control.
- Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de reporte de condiciones de salud.
- Reportar o informar de manera oportuna al empleador, jefe inmediato y/o enfermería escolar del colegio, y través de los diversos medios de comunicación establecidos, sobre las comorbilidades y su estado de salud especialmente en lo relacionado con síntomas asociados a enfermedad respiratoria.
- Reportar a su EPS, sus condiciones de salud especialmente las relacionadas con sospecha y/o confirmación de COVID19, para recibir atención médica requerida y mantener informado al colegio.
- Reportar o informar al colegio a través de llamada telefónica al número **3114493010** o al correo electrónico; bioseguridad@cem.edu.co y/o a su jefe inmediato, y antes de las 7:00 PM según sea el caso, si usted o cualquier persona de su núcleo conviviente presenta sintomatología respiratoria o si han estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de SARS-CoV-2 (COVID 19), a fin de actuar de manera oportuna según el protocolo.
IMPORTANTE: La línea telefónica número **3114493010**, estará habilitada de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, y los fines de semana comuníquese solo en **CASO DE URGENCIA**, de lo contrario escriba al correo bioseguridad@cem.edu.co, se le estará dando respuesta a la brevedad posible.
- Ante cualquier solicitud, sugerencia, inquietud o duda relacionada con los protocolos de bioseguridad informar al colegio, al correo bioseguridad@cem.edu.co.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 9 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

3.2.3 Responsabilidades de Coordinadoras (es)

- Las Coordinaciones son responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades relacionadas con el protocolo de bioseguridad que estén a su cargo o que les sean asignadas, e informar oportunamente a la Rectoría, Dirección Administrativa y/o enfermería escolar, cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento del presente protocolo.
- Promover el cumplimiento de las medidas de bioseguridad; uso adecuado del tapabocas, distanciamiento social y lavado de manos.
- Mantenerse informados e informar a todos los trabajadores a su cargo sobre las medidas de promoción y prevención recomendadas para evitar contagio y/o propagación del por SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Realizar reuniones de seguimiento con el personal a su cargo, para identificar oportunidades de mejorar frente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad, y socializar los hallazgos o mejorad identificados en las reuniones del comité de bioseguridad.
- Participar en las reuniones del comité de bioseguridad.

3.2.4 Responsabilidades de Enfermería Escolar

- Dar estricto cumplimiento a las medidas de salud y bioseguridad establecidas en el presente protocolo.
- Dar estricto cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de área, herramientas y/o equipos de trabajo.
- Usar adecuadamente los elementos de protección personal y cumplir estrictamente con las medidas de bioseguridad y demás acciones que se requieran para la asistencia de primeros auxilios.
- Mantener el área de enfermería ventilada.
- Dar manejo inicial a los pacientes que presenten sintomatología asociada al SARS-CoV-2 (COVID 19).
- En el manejo de casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19), llevar un registro de cada caso de los casos.
- Reportar y/o informar a la secretaría de Salud correspondientes, los casos sospechosos y confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19), guardando estricta confidencialidad de cada caso.
- Participar en las reuniones del comité de bioseguridad.

3.2.5 Responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cumplir y promover en los trabajadores y demás personas que permanezcan en las instalaciones del colegio, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad definidas en el presente protocolo.
- Hacer seguimiento de condiciones de salud de los trabajadores, con el fin de monitorear el estado de salud y actuar de manera oportuna ante la sospecha o confirmación de un posible contagio.
- Verificar y hacer seguimiento del uso adecuado de los elementos de protección personal.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 10 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Reporte a la administradora de riesgos laborales (ARL) los casos sospechosos y confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19), guardando estricta confidencialidad de cada caso.
- Participar en las reuniones del comité de bioseguridad.

3.2.6 Responsabilidades del Comité de bioseguridad

- Definir, ejecutar y hacer seguimiento, a las acciones de prevención, seguridad y protección establecidas en el protocolo de bioseguridad para el manejo de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Programar reuniones periódicas de seguimiento a las medidas de bioseguridad establecidas en el presente documento y verificar el estado de salud de la comunidad educativa.
- Participar en las reuniones del comité de bioseguridad.

3.2.7 Responsabilidades de Comunicaciones

- Establecer, con apoyo de los directivos y/o comité de bioseguridad, el plan de comunicaciones donde se definan los canales de información y comunicación que se utilizarán para facilitar conocimiento e información a toda la comunidad educativa; padres, estudiantes, colaboradores y demás partes interesadas, sobre las todas las medidas de salud, seguridad y bioseguridad contempladas en el colegio para la prevención y manejo del SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Mantener activos los canales de comunicación con información actualizada de las medidas de salud, seguridad y bioseguridad a fin de mantener informada a toda la comunidad educativa; trabajadores, padres, estudiantes y demás partes interesadas.
- Participar en las reuniones del comité de bioseguridad.

3.2.8 Responsabilidades de Área de compras y almacenamiento

- Asegurar que en los procesos de compras y/o servicios, se cumplan con las medidas de bioseguridad; uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico para la mitigación del riesgo de contagio del SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Uso obligatorio de los elementos de protección personal para la atención e ingreso de proveedores y/o terceros.

3.2.9 Responsabilidades de Padres de familia

- Adoptar las medidas de salud y bioseguridad establecidas en el presente protocolo, especialmente las referentes al uso adecuado del tapabocas, distanciamiento físico, lavado de manos, medidas para el reporte y manejos de casos sospechoso y/o confirmados, y demás medidas para el control de ingreso y salida a las instalaciones del colegio.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 11 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Adoptar las medidas establecidas frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del colegio, ya que éstas podrán ser limitadas, con el fin de disminuir el número de personas que circulan al interior de la institución.
- Asegurar el diligenciamiento de la **encuesta de reporte de condiciones de salud**, antes del ingreso de su hijo (a) al colegio.
- Apoyar y fomentar el autocuidado en casa y en el colegio.
- Reportar o informar al colegio a través de llamada telefónica al número **3114493010** o al correo electrónico; bioseguridad@cem.edu.co y/o correo de la coordinadora de ciclo de su hijo (a) y antes de las 7:00 PM según sea el caso, si su hijo (a) o cualquier persona de su núcleo conviviente presenta sintomatología respiratoria o si han estado en contacto estrecho con personas en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de SARS-CoV-2 (COVID 19), a fin de actuar de manera oportuna según el protocolo.
IMPORTANTE: La línea telefónica número **3114493010**, estará habilitada de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, y los fines de semana comuníquese solo en **CASO DE URGENCIA**, de lo contrario escriba al correo bioseguridad@cem.edu.co, se le estará dando respuesta a la brevedad posible.
- Ante cualquier solicitud, sugerencia, inquietud o duda relacionada con los protocolos de bioseguridad informar al colegio, al correo bioseguridad@cem.edu.co.

3.2.10 Responsabilidades de Estudiantes

- Adoptar las medidas de salud y bioseguridad establecidas en el presente protocolo, especialmente las referentes al uso adecuado del tapabocas, distanciamiento físico, lavado de manos, medidas para el reporte y manejos de casos sospechoso y/o confirmados, y demás medidas para el control de ingreso y salida a las instalaciones del colegio.
- Apoyar con el diligenciamiento de la encuesta de reporte de condiciones de salud, antes de su ingreso al colegio.

3.2.11 Responsabilidades de Proveedores y/o contratistas

- Cumplir con las medidas de salud y bioseguridad establecidos en el presente protocolo.
- Contar con su propio protocolo de bioseguridad de acuerdo con los requisitos legales que les sean aplicables.
- Informar al colegio, al correo bioseguridad@cem.edu.co y/o socupacional@cem.edu.co, sobre los casos sospechosos y/o confirmados que tengan relación epidemiológica con el personal de la comunidad educativa, para activar los protocolos que correspondan.
- Informar al colegio, al correo bioseguridad@cem.edu.co y/o socupacional@cem.edu.co, sobre cualquier solicitud, inquietud o duda relacionada con los protocolos de bioseguridad y/o sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Así mismo informar.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 12 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

4. NORMAS LEGALES DE REFERENCIA

- **Ley 09 de 1979.** Código Sanitario Nacional. Título III Salud Ocupacional.
- **Circular externa del INVIMA 284 de 2002.** Parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- **Circular 0017 de 24 de febrero de 2020.** Lineamientos mínimos a implementar para la promoción, prevención, preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19. Ministerio del Trabajo.
- **Circular conjunta 11 de 09 de marzo de 2020.** Recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección social.
- **Circular 002 de 11 de marzo de 2020.** Adopción de acciones preventivas y preparatorias contra el COVID 19. Secretaria de educación del distrito.
- **Circular 029 de 03 de abril de 2020.** Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID 19. Ministerio del trabajo.
- **Circular 0074 de 21 de septiembre de 2020.** Orientaciones para el retorno gradual y progresivo bajo la modalidad de alternancia.
- **Circular 0032 de 2 de julio de 2021.** Retorno a la presencialidad del servicio educativo.
- **Directiva 03 de 2020.** Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID 19 por parte de los establecimientos educativos privados. Ministerio de Educación Nacional.
- **Directiva 010 de 2020.** Orientaciones adicionales a colegios privados, a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID 19. Ministerio de Educación Nacional.
- **Directiva 011 de 2020.** Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico, y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos. Ministerio de Educación Nacional.
- **Directiva 012 de 2020.** Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Ministerio de Educación Nacional.
- **Directiva No 05 del 17 de junio de 2021.** Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.
- **Directiva 12 del 25 de junio de 2021,** de la Procuraduría General de la Nación – Retorno a las Actividades Educativas de Manera Presencial.
- **Resolución 385 de 12 de marzo de 2020.** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Ministerio de salud y protección social.
- **Resolución 666 de 24 de abril de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Ministerio de salud y protección social.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 13 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- **Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID - 19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Resolución 223 de 2021.** Por medio de la cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- **Resolución 392 de 2021.** Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico.
- **Resolución 777 de 2021.** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- **Decreto 457 de 22 de marzo de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. Presidencia de la República.
- **Decreto 482 de 26 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica. Presidencia de la República.
- **Decreto 488 de 27 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Presidencia de la República.
- **Decreto 531 de 08 de abril de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. Presidencia de la República.
- **Decreto 536 de 11 de abril de 2020.** Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. Presidencia de la República.
- **Decreto 539 de 13 de abril de 2020.** Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Presidencia de la República.
- **Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
- Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social. Mayo de 2020.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación. Junio 13 de 2020.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Cambios en los lineamientos de aislamiento y toma de pruebas. Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación, enero 07 de 2022.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 14 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

5. DEFINICIONES

- **¿Qué es el Covid 19?**, Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. “CO” hace referencia a “corona” “VI” a “virus” y “D” a disease (“enfermedad” en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba “el nuevo coronavirus 2019” o “2019-nCoV”. El virus Covid-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
- **¿Cuáles son los síntomas del Covid 19?**, Los síntomas comunes son tos, goteo nasal, fiebre y dolor de garganta. En casos graves se pueden presentar fiebre alta, neumonía e insuficiencia respiratoria aguda.
- **¿Cómo se transmite el Covid 19?**, El virus se transmite por el contacto directo con las gotículas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (ojos, la nariz o la boca).
- **¿Quiénes están en mayor riesgo de enfermarse gravemente?**, los adultos mayores de 60 años y las personas con enfermedades preexistentes.
- **¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies?**, Estudios han demostrado que el virus de la COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menor distancia durante un tiempo mayor a 15 minutos, o el contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, o que presentan susceptibilidad aumentada para adquirir la infección de aquellos que no están infectados. El aislamiento es una medida para prevenir la propagación de COVID-19.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-Cov-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Elementos de protección personal (EPP):** Son equipos, dispositivos, accesorios y/o vestimentas destinados a ser usadas por el trabajador, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física, derivados de la exposición a los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÀ EDUCACIÒN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 15 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
- **Toxicidad:** Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.
- **Seguridad:** Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

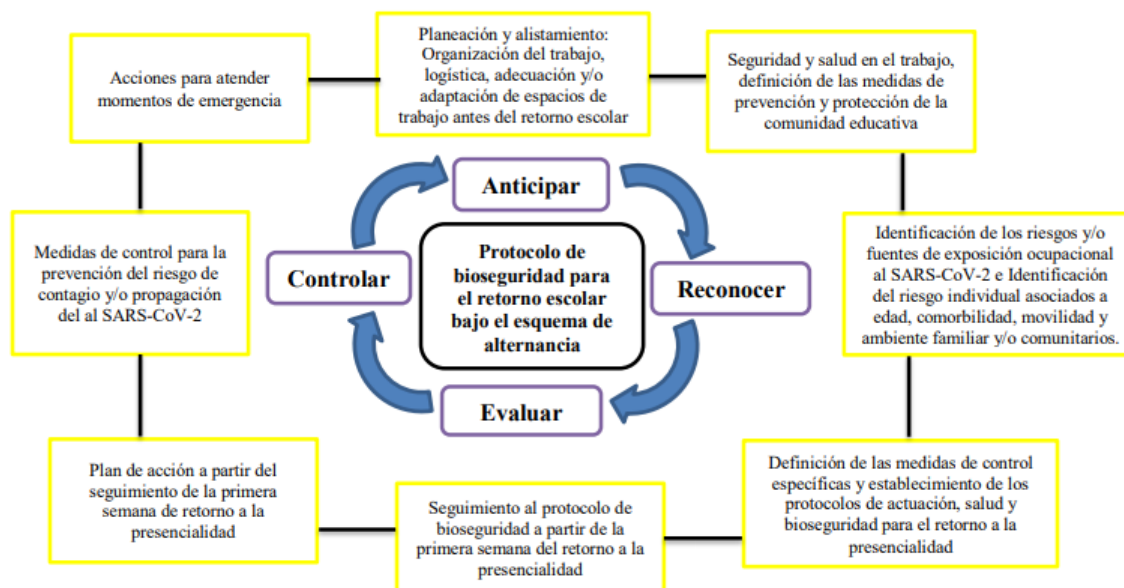
6. DESCRIPCIÓN

EDUCARE S.A, COLEGIO EKIRAYÀ. EDUCACIÒN MONTESSORI, en sus operaciones como institución educativa, establece el presente protocolo de bioseguridad bajo un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua del ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, donde se definen las diferentes acciones de salud y bioseguridad orientadas a la prevención de la propagación, contagio y control de la exposición ocupacional al SARS-CoV-2 (COVID 19).

Con el presente protocolo el **COLEGIO EKIRAYÀ. EDUCACIÒN MONTESSORI**, busca proporcionar, conservar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, fomentar la cultura del cuidado integral de la salud y/o autocuidado, controles que nos permiten mitigar, prevenir y/o reducir al máximo el riesgo de propagación y/o contagios del virus, así como realizar un manejo adecuado en los casos sospechosos y/o confirmados que pudieran presentarse durante el desarrollo de nuestras actividades laborales y académicas.

A continuación, relacionamos las acciones y estrategias desarrolladas para establecer nuestro protocolo de bioseguridad.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 16 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	



6.1 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, LOGÍSTICA, ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN EN ESPACIOS DE TRABAJO

Durante la fase de planeación y alistamiento para el retorno gradual a la presencialidad escolar inicialmente bajo el esquema de alternancia, y ahora en presencialidad escolar al 100%, el **COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI**, orienta sus acciones y estrategias para preparar el regreso a la presencialidad, estableciendo un protocolo de bioseguridad de acuerdo con las medidas emitidas por el gobierno Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, acciones que nos permita promover y conservar la salud y bienestar de toda la comunidad, manteniendo un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, fomentando así la cultura del cuidado integral de la salud y/o autocuidado.

A continuación, se describen cada una de las medidas tomadas por el colegio para la prevención del riesgo de la propagación, contagio y control de la exposición ocupacional al SARS-CoV-2 (COVID 19), durante el desarrollo de las labores administrativas, operativas y académicas.

6.1.1 Modalidad del trabajo

En cumplimiento a las medidas impartidas por el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social, para el año escolar 2021-2022, se dará continuidad a los procesos académicos de los estudiantes mediante el retorno a la presencialidad escolar al 100%. Implementando todas las medidas de salud y bioseguridad establecidas por los entes competentes para el retorno a la presencialidad de las actividades académicas, administrativas y operativas.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 17 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

El retorno a la presencialidad escolar al 100%, se da a partir de los lineamientos de la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, de nuestra capacidad instalada, número de estudiantes, disponibilidad de los colaboradores, disposición de las familias para apoyar el retorno a la presencialidad escolar al 100%, y a las adecuaciones requeridas dar cumplimiento a las medidas de salud y bioseguridad establecida entes competentes. Así como los avances del esquema de vacunación.

6.1.2 Organización del trabajo

Dando cumplimiento a las medidas del gobierno Nacional, Ministerio de Salud y Protección social y Ministerio de Educación Nacional frente al retorno a la presencialidad escolar al 100%. El horario de la jornada escolar presencial para este año escolar 2021 – 2022 es el siguiente:

A. Horario jornada escolar presencial

CICLO ESCOLAR	HORARIOS ESCOLAR
Casa de niños (Kínder y pre kínder) Taller 1 (Primaria) Taller 2 (Primaria) Taller 3 y 4 (Bachillerato)	De lunes a viernes De 7:30 am a 3:00 pm

B. Horarios jornada laboral presencial

- **Área de académica**

El horario del personal del área académica es de lunes a viernes de **7:30 AM a 3:30 PM**, y un día a la semana de 7:30 am a 5:00 pm.

- **Área de administración y operativa**

De lunes a viernes de **08:00 a.m. a 5:00 p.m.**

C. Horarios de atención

La atención a proveedores y/o terceros será de lunes a viernes de 8:00 AM a 1:00 PM y de 3:50 PM a 4:30 PM.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 18 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

La atención a proveedores y/o terceros será priorizada de acuerdo con la necesidad y/o urgencia del servicio solicitado, es decir, que esta atención podrá ser limitada o ajustada conforme a los horarios de atención para minimizar al máximo el ingreso de personal externo en el colegio.

La atención a padres de familias y visitantes se priorizada de manera virtual, a través de correo y/o llamadas telefónicas. En casos excepcionales se agendarán citas presenciales habiendo descartado todas las opciones de reuniones por medios virtuales; llamadas telefónicas o correos, esta atención será limitada de acuerdo con la disponibilidad para la agenda de cita presencial.

6.1.3 Logística

Desde que iniciamos el retorno gradual a la presencialidad escolar, se ha gestionado la disponibilidad de los recursos de bioseguridad requeridos en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19). En el colegio contamos con la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Disponibilidad de agua, jabón líquido y toallas desechables
- Lavamanos portátiles
- Suministros del gel antibacterial
- Alcohol a base del 70% según requerimientos
- Caretas de protección según requerimientos
- Tapabocas quirúrgico según requerimientos
- Disponibilidad de trajes de bioseguridad según requerimientos
- Suministro de productos para el proceso de la limpieza y desinfección
- Canecas y bolsas plásticas para la disposición de residuos. Para la disposición de guantes y tapabocas usados, se cuenta con canecas debidamente señalizadas ubicadas en puntos estratégicos de los ambientes de igual manera estos se pueden disponer en las canecas de los baños.
- Señalización de medidas de bioseguridad según requerimiento.
- Compra y entrega de los elementos de protección personal según requerimientos.
- Carpas ubicadas estratégicamente en los puntos de las zonas de entrada y salida del colegio.

6.1.4 Adecuación y/o adaptación de espacios de trabajo

En cumplimiento a las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, en la fase de Planeación y alistamiento para nuestro retorno a la presencialidad escolar, se han realizados las adecuaciones y/o adaptaciones requeridas en cada uno de los espacios y áreas del colegio, con el propósito de prevenir el riesgo de propagación, contagio y control de la exposición ocupacional al SARS-CoV-2 (COVID 19).

Estas adecuaciones y/o adaptaciones de espacios de trabajo nos permiten proporcionar, conservar y mantener cada una de las áreas del colegio en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, y sobre todo cumplir con las medidas de bioseguridad especialmente distanciamiento físico, lavado de manos, uso de tapabocas y ventilación.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 19 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

A continuación, se relacionan las acciones de adecuación y/o adaptación de los espacios de trabajo del colegio.

- Se reorganización los diferentes espacios del colegio para garantizar las medidas de distanciamiento mínimo de 1 metro, recomendado por los entes competentes.
- Organización y reubicación de mobiliarios en cada una de los espacios del colegio, especialmente en los ambientes de clases, cumpliendo con las recomendaciones de distanciamiento físico mínimo de 1, emitida por los entes competentes.
- Los escritorios y sillas que van a permanecer en los ambientes de clases y/o lugares de trabajo se organizan de acuerdo con el distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes.
- Adecuación del área de aislamiento preventivo.
- Instalación de acrílicos en las mesas del comedor, como barrera de protección frente al contagio y/o propagación del virus.
- Instalaciones de acrílicos en los ambientes de clases según requerimiento, como barrera de protección frente al contagio y/o propagación del virus.
- Instalación de señales informativas en diversos espacios del colegio sobre el uso del tapabocas, distanciamiento físico, etiqueta respiratoria, etc.
- Instalación de señalización de técnicas adecuada para el lavado de manos en cada uno de los puntos de higiene de manos.

6.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

6.2.1 Seguimiento epidemiológico

El **COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI**, presenta a continuación las acciones tomadas para realizar un seguimiento epidemiológico del estado de salud de los integrantes de la comunidad educativa especialmente de quienes reporten sintomatología o casos sospechosos y/o confirmado de Covid19, con el propósito de identificar las condiciones de vulnerabilidad de las personas con alto riesgo y evitar cadena de propagación, así como poder activar de manera adecuada los protocolos de actuación frente a posibles caso sospechoso y/o confirmado que se puedan presentar en el entorno escolar.

6.2.1.1 Seguimiento al reporte de síntomas y/o condiciones de salud

Para el seguimiento de condiciones de salud de la comunidad educativa especialmente las asociadas al SARS-CoV-2 (COVID 19), se estableció la encuesta de reporte de síntomas y/o condiciones de salud, mecanismo que nos permite realizar un seguimiento del estado de salud de las personas que ingresan al colegio.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 20 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

De acuerdo con las apreciaciones generales de las directivas del colegio y con el fin de facilitar y agilizar los procesos escolares manteniendo el mayor cuidado de la comunidad y atención a las disposiciones legales, el Colegio Ekirayá dispone que los colaboradores, visitantes, familias, estudiantes, y demás personas que ingresen al colegio, deben diligenciar la **encuesta de reporte de condiciones de salud** una sola vez a la semana (el primer día de la semana que asistan al colegio).

Durante el resto de la semana, podrán reportar los casos extraordinarios relacionados con sintomatología o contactos estrechos con casos sospechosos y/o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19). Se realiza verificación semanal del reporte de condiciones de salud a fin de validar que las personas que se encuentren en el colegio no presenten síntomas asociados al SARS-CoV-2 (COVID 19), que no hayan tenido contactos estrechos con pacientes positivos o que tengan nexos epidemiológicos que impliquen un riesgo de contagio.

Los estudiantes, padres, colaboradores, visitantes, etc., que requieran ingresar a lugares diferentes al parqueadero del colegio, deben diligenciar la encuesta de reporte de condiciones de salud antes del ingreso al colegio.

Las personas que presenten alguna condición de riesgo por sintomatología o contactos estrechos con casos sospechosos o confirmados no podrán ingresar al colegio, deberán permanecer en aislamiento preventivo acatando las medidas de protección como: uso de tapabocas, lavado de manos, limpieza y desinfección en el hogar, deben solicitar atención a su EPS para recibir direccionamiento y definir la conducta a seguir, y mantener informado al colegio.

6.2.1.2 Seguridad y salud en el trabajo

Desde el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del **COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI**, se realiza la gestión documental en cuanto ajustes y/o actualización derivados por la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID 19), en pro del establecimiento de las medidas de prevención y promoción de la salud de la comunidad educativa.

Estos ajustes se realizan teniendo en cuenta la legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y a las medidas emitida por el Gobierno Nacional a raíz de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID 19), incluyendo las asociadas con el retorno seguro al trabajo, entre otros. A continuación, se relacionan los aspectos relevantes y los cuales podrán ser consultados en el área de seguridad y salud en el trabajo.

- **Matriz de Identificación de peligros, valoración y control del riesgo**
Registro: CEM-SG-SST-FOR-025
- **Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP)**
Registro: CEM-SG-SST-FOR-036
- **Matriz de requisitos legales**
Registro: CEM-SG-SST-FOR-034
- **Reporte e investigación de accidentes y enfermedades laborales**
Registro: CEM-SG-SST-FOR-048 - CEM-SG-SST-FOR-049
- **Plan de gestión del riesgo de desastres (Plan de emergencias)**

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 21 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

Registro: CEM-SG-SST-PLA-001

- **Procedimiento de SST para selección y evaluación de proveedores y contratistas**

Registro: CEM-SG-SST-PRC-010

- **Cronograma anual de capacitación de prevención y promoción**

Registro: CEM-SG-SST-FOR-024

- **Programa de Inducción y/o reinducción SST**

Registro: CEM-SG-SST-PGR-002

- **Listado maestro de documentos y registros - Control documental SG-SST**

Registro: CEM-SG-SST-FOR-032

6.3 MEDIDAS DE CONTROL ESPECÍFICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, SALUD Y BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

Durante la emergencia sanitaria **EL COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI**, establece los siguientes protocolos de actuación, salud y bioseguridad para la prevención del riesgo de la propagación, contagio y control de la exposición ocupacional al SARS-CoV-2 (COVID 19).

6.3.1 Medidas generales de llegada al colegio

En el colegio, las puertas para el ingreso y salida, se han clasificado por zonas con una numeración de la siguiente manera:

Zona número 1: Portería, ingreso general de vehículos.

Zona número 2: Puerta de parqueadero de rutas escolares
(nueva zona de parqueadero de rutas escolares)

Zona número 3: Puerta coliseo.

Zona número 4: Puerta por costado de Casa de los Niños.

Zona Alterna: Puerta por entrada peatonal entrada a la administración.

En cada una de esta zona se dispone de los elementos de bioseguridad para realizar la higiene de manos como parte del ingreso y salida del colegio.

Como parte de la preparación diaria a la llegada al colegio, se realizarán las siguientes acciones:

- Con apoyo del personal de servicios generales, se realizan labores de limpieza y desinfección en cada una de las zonas de ingreso y salida del colegio, suministro permanente de los insumos necesarios para la higiene de manos, así como la recolección y disposición de los residuos.
- El personal trabajador responsable de llevar a cabo el protocolo de ingreso: apoya y/o supervisan las medidas de distanciamiento físico e higiene de manos.
- El personal de servicios generales encargado del proceso de limpieza y desinfección y demás trabajadores que participen en el cumplimiento del protocolo de ingreso y salida del colegio, debe usar en todo momento y de manera adecuada el tapabocas y realizar higiene de manos.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 22 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: N° 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- El personal de servicios generales y demás trabajadores que participen en el cumplimiento del protocolo de ingreso y salida del colegio, recibirán el debido entrenamiento y/o capacitación para llevar a cabo de manera adecuada las tareas asignadas.

6.3.2 Protocolo de ingreso al colegio

El protocolo de ingreso al colegio nos permite implementar acciones de prevención, que mitiguen la propagación del SARS-CoV-2 (COVID 19). A continuación, se relacionan las medidas que se deben tener en cuenta para el ingreso al colegio.

A. Control de llegada al colegio en transporte particular

- El horario de ingreso al colegio es de 7:15 am a 7:30 a.m.
- Los vehículos deben dirigirse a la zona habilitada para el desembarco de vehículos particulares:

Zona número 4: Puerta por costado de Casa de los Niños.
(carros particulares – rutas privadas)

- Al ingresar al colegio el padre, madre, conductor o cuidador deberá dejar al estudiante en la zona de desembarco para vehículos particulares, se recomienda no bajarse del vehículo.
- Se recomienda que las personas que se dirijan a dejar a los estudiantes, sean adultos sanos, que no hayan tenido en los últimos 7 días contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19).
- En la zona de entrada los estudiantes encontrarán al personal trabajador del colegio encargado del protocolo de ingreso y salida, quienes supervisan el lavado de manos y distanciamiento físico.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones del colegio, de personas que presenten síntomas asociados al SARS-CoV-2 (COVID 19). En este caso la persona debe dirigirse nuevamente a su vehículo e irse a casa, solicitar atención médica con su EPS para recibir direccionamiento y mantener informado al colegio. Si por razones de fuerza mayor no puede volver inmediatamente a su casa, se tomarán medidas de aislamiento preventivo y se activará la **Guía rápida para la atención de estudiantes y/o adultos**. Se registra el caso en el formato diseñado para tal fin.
- Cada estudiante, padre de familia, trabajador y demás personas que ingresen al colegio, deben hacer uso obligatorio de tapabocas, cubriendo boca y nariz.
- Se verifica el estado del tapabocas y se tendrá a disposición de las personas en caso de requerir. La inspección del tapabocas se realizará mediante observación y sin contacto directo; será el propio estudiante y/o trabajador quien manipule sus elementos.
- En la zona de entrada, se cuenta con la disponibilidad de gel antibacterial y lavamanos portátiles con agua, jabón y toallas para la higiene de manos.
- Al ingresar, el estudiante y/o trabajador debe dirigirse directamente a su ambiente de clases o área de trabajo, evitando recorridos innecesarios por el colegio. Durante el ingreso los estudiantes y trabajadores deben procurar mantener el distanciamiento físico recomendado.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 23 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- No se permitirá el ingreso a padres de familia o cuidadores a las instalaciones, diferentes al parqueadero para dejar o recoger al estudiante, a no ser que se tenga cita previa o por situaciones que lo ameriten.
- Si algún estudiante llega al colegio antes de la hora habilitada para el ingreso, deberá permanecer dentro del vehículo y esperar hasta que se habilite la zona de ingreso al colegio.
- Para el caso del personal trabajador que ingresa al colegio en transporte particular, deberá parquear su vehículo de acuerdo con la señalización e instrucciones que les sean dadas.
- Una vez ingresen deben dirigirse directamente a su ambiente de clases o área de trabajo, evitando recorridos innecesarios por el colegio.

B. Control de llegada al colegio en transporte escolar

- Al momento de ingresar al vehículo, la monitora le proveerá gel antibacterial para las manos e indicará el lugar a ocupar dentro de la ruta. Esta medida del protocolo de ingreso a las rutas escolares hace parte del apoyo y gestión de TEM Colombia.
- El horario de ingreso de las rutas escolares al colegio es de 7:15 am a 7:30 a.m.
- Las rutas escolares se deben dirigir según corresponda a la zona de desembarco de estudiantes y/o trabajadores, que se transportan en rutas escolares:

Zona número 2: Puerta de parqueadero de rutas escolares.
(nueva zona de parqueadero de rutas escolares por costado del coliseo)

- En la zona de entrada los estudiantes encontrarán al personal trabajador del colegio encargado del protocolo de ingreso y salida, quienes supervisan el lavado de manos y distanciamiento físico.
- Los estudiantes y/o trabajadores se bajarán de la ruta según el orden de llegada, de manera organizada y guardando las medidas de distanciamiento físico.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones del colegio, de personas que presenten síntomas asociados al SARS-CoV-2 (COVID 19). En este caso y si por razones de fuerza mayor no puede volver inmediatamente a su casa, se tomarán medidas de aislamiento preventivo y se activará la **Guía rápida para la atención de estudiantes y/o adultos**. Se registra el caso en el formato diseñado para tal fin.
- Cada estudiante, monitora, conductor y demás trabajadores deberá hacer uso obligatorio de tapabocas, cubriendo boca y nariz.
- Se verifica el estado del tapabocas y se tendrá a disposición de las personas en caso de requerir. La inspección del tapabocas se realizará mediante observación y sin contacto directo; será el propio estudiante y/o trabajador quien manipule sus elementos.
- En la zona de entrada, se cuenta con la disponibilidad de gel antibacterial y lavamanos portátiles con agua, jabón y toallas para la higiene de manos.
- Al ingresar, el estudiante y/o trabajador debe dirigirse directamente a su ambiente de clases o área de trabajo, evitando recorridos innecesarios por el colegio. Durante el ingreso los estudiantes y trabajadores deben procurara mantener el distanciamiento físico.
- Una vez realizado el desembarco de estudiantes y/o trabajadores, el conductor del vehículo deberá dirigirse inmediatamente a parquear su vehículo en la zona de parqueadero determinada. Se

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 24 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

recomienda realizar este proceso de manera adecuada y oportuna para evitar aglomeraciones y agilizar la circulación vehicular.

- Si las rutas escolares llegan al Colegio antes de la hora habilitada para el ingreso, deben esperar hasta que se habilite la zona de ingreso al colegio.

C. Control de llegada al colegio caminando

- Si algún estudiante llega caminando al colegio, una vez ingrese por la portería debe dirigirse a la **zona número 4**: Puerta por costado de Casa de los Niños, respetando el distanciamiento, donde se debe realizar el protocolo de higiene de manos.
- Si algún estudiante llega al colegio antes de las 7:15 am hora habilitada para el ingreso, debe dirigirse a la **zona número 4**: Puerta por costado de Casa de los Niños, hacer la fila respetando el distanciamiento, y esperar hasta que se habilite la zona de ingreso para realizar el debido protocolo.
- Se recomienda que las personas que se dirijan a dejar a los estudiantes, sean adultos sanos, que no hayan tenido en los últimos 7 días contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Los trabajadores que lleguen caminando al colegio antes de las 7:15 am, podrán ingresar por la **zona número 4**: Puerta por costado de Casa de los Niños y/o por la **zona alterna**: puerta entrada peatonal a la administración, para el caso de los guías que se transportan en ruta escolar podrán ingresar por la **zona número 3**: puerta coliseo, y dirigirse directamente a sus áreas de trabajo.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones del colegio, de personas que presenten síntomas de gripa o asociados al SARS-CoV-2 (COVID 19). Si se llega a presentar este caso y el estudiante o trabajador no puede volver inmediatamente a su casa, se toman las medidas de aislamiento preventivo y se activará la **Guía rápida para la atención de estudiantes y/o adultos**, registrando el caso en el formato diseñado para tal fin.
- Cada estudiante, padre de familia, trabajador y demás personas que ingresen al colegio, deben hacer uso obligatorio de tapabocas, cubriendo boca y nariz.
- Se verificará el estado del tapabocas y se tendrá a disposición de las personas en caso de requerir. La inspección del tapabocas se realizará mediante observación y sin contacto directo; será el propio estudiante y/o trabajador quien manipule sus elementos.
- En la zona de entrada, se cuenta con la disponibilidad de gel antibacterial y lavamanos portátiles con agua, jabón y toallas para la higiene de manos.
- Al ingresar, el estudiante y/o trabajador debe dirigirse directamente a su ambiente de clases o área de trabajo, evitando recorridos innecesarios por el colegio. Durante el ingreso los estudiantes y trabajadores deberán respetar y mantener el distanciamiento físico recomendado. Se recomienda ingresar en sentido único a fin de disminuir el contacto frente a frente entre personas.
- No se permitirá el ingreso a padres de familia o cuidadores a las instalaciones, diferentes al parqueadero para dejar o recoger al estudiante, a no ser que se tenga cita previa o por situaciones que así lo ameriten.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 25 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: N° 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

D. Protocolo para portería

El guarda de seguridad o vigilante de turno, es el responsable de dar estricto cumplimiento a las siguientes medidas:

- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones del colegio, de personas que presenten síntomas de gripa o asociados al SARS-CoV-2 (COVID 19). Se le solicita que regrese a casa y notifique a su EPS sus condiciones de salud para recibir direccionamiento, Si la persona no puede devolverse inmediatamente a casa, se debe informar de inmediato a la enfermería escolar para el debido proceso de valoración inicial del caso según corresponda, se tomarán medidas de aislamiento preventivo y se activa la **Guía rápida para la atención de estudiantes y/o adultos**. Se registra el caso en el formato diseñado para tal fin.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones del colegio de personas que no usen el tapabocas.
- Todas las personas que ingresen y/o permanezcan en el colegio deben respetar el distanciamiento físico, realizar el lavado de manos, uso del tapabocas y demás medidas de cuidado establecidas en el colegio.
- Si algún estudiante llega caminando al colegio antes de las 7:15 am hora habilitada para el ingreso, el vigilante de turno le indicará dirigirse a la **zona número 4**: Puerta por costado de Casa de los Niños, y esperar hasta que se habilite la zona de ingreso.
- Para los padres de familia, acudientes, visitantes o estudiantes que ingresen al colegio en vehículo particular antes de las 7:15 AM hora habilitada para el ingreso, el vigilante de turno debe dar la siguiente instrucción; dirigirse al parqueadero parquear su vehículo de manera adecuada y acuerdo con la señalización y esperar a que se habilite la zona de ingreso.
- Los vigilantes que prestan sus servicios en la institución, además de cumplir con el uso adecuado del tapabocas, y también deben cumplir con el uso de los elementos de protección personal que establece la empresa contratada para prestar el servicio de seguridad privada (Securitas s. a).
- Los vigilantes que prestan sus servicios en la institución, además de cumplir con los protocolos de salud y bioseguridad establecidos por el colegio, también deben cumplir con el protocolo de bioseguridad que establece la empresa contratada para prestar el servicio de seguridad privada (Securitas s. a).
- El colegio capacitará al personal de vigilancia para el cumplimiento de las medidas establecidas en nuestro protocolo de bioseguridad, especialmente en los protocolos de ingreso y salida del colegio, protocolo de recepción de materiales, insumos y correspondencias, entre otros.
- Los vigilantes deberán realizar limpieza y desinfección frecuente de sus elementos y herramientas de trabajo (planillas, tableta, teléfono, radios, mouses, esferos, muebles, mesas, entre otros), usando un paño o talla húmedo con el alcohol y pasarla por el elemento.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 26 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Los esferos serán para su uso exclusivo, es decir uno para el vigilante y otro disponible para trabajadores, visitantes y/o terceros, y serán desinfectados antes y después de su uso con alcohol al 70%.
- Se restringe el ingreso de visitantes y/o terceros al Colegio. Nadie podrá ingresar al colegio sin antes haber confirmado la autorización de ingreso con el área administrativa.
- La empresa de vigilancia deberá garantizar que el personal que preste sus servicios en el Colegio se encuentren sanos, es decir que no presenten síntomas y no hayan tenido en los últimos 7 días contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19).

Recomendaciones generales:

- Los padres de familia, conductores o cuidadores no deben ingresar a espacios diferentes al parqueadero del colegio, salvo en los casos en que hayan sido requerido o cuenten con cita previa, por lo que deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los estudiantes, para evitar aglomeraciones y agilizar la circulación vehicular.
- Los padres de familia **NO** deben enviar a su hijo al colegio si tienen o presentan síntomas asociados al SARS-CoV-2 (COVID 19), o que hayan tenido contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual deben permanecer en aislamiento, solicitar atención médica a la EPS e informar al colegio a través de los canales de comunicación establecidos para tal fin.
- Los estudiantes y personal trabajador deberán traer al colegio los útiles escolares y demás elementos de trabajo estrictamente necesarios. No deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas y laborales.
- Los estudiantes podrán usar tapabocas desechables o reutilizables fabricados de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Estos tapabocas podrán ser usados por un día según las características del mismo y, en caso de que se humedezcan, deberán ser reemplazados de inmediato, por lo cual es recomendable que el estudiante cuente con dos o tres tapabocas de repuesto.
- La atención a padres de familia se hará de forma virtual, correos y/o llamadas telefónicas. Y de acuerdo con los casos o necesidades se programan citas presenciales según la disponibilidad.
- Los estudiantes, padres de familias, personal trabajador y demás personas que ingresen al colegio, deberán tener tapabocas de repuesto para realizar el cambio cuando las condiciones o características del mismo así lo exijan. En caso de no tenerlo contamos con la disponibilidad de tapabocas para el momento que se requiera.
- Si el tapabocas está visiblemente húmedo o sucio, se solicitará a la persona que cambie su tapabocas por otro. Si no cuenta con uno de reemplazo, se suministrará uno en el momento que se requiera.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 27 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

6.3.3. Protocolo de salida del colegio

El protocolo de salida del colegio nos permite dar continuidad a las acciones de prevención a fin de mitigar la propagación del SARS-CoV-2 (COVID 19). A continuación, se relacionan las medidas que se deben tener en cuenta para la salida del colegio.

A. Control de salida de vehículos particulares

- La salida de los estudiantes y/o trabajadores se realizará de forma organizada.
- Antes de que los estudiantes salgan de los ambientes de clases o espacios de trabajo hacia las puertas de salida, el guía (docente) a cargo de cada grupo será el responsable de recordar sobre la importancia de realizar la higiene de manos de los estudiantes.
- La salida de los estudiantes y/o colaboradores de los ambientes de clases y demás espacios de trabajo, hacia la zona de salida, se hará de forma organizada, de acuerdo con la zona de salida habilitada, así:

Salida de: Taller 2, 3 y 4 - Rutas privadas.

Zona número 3: Puerta coliseo.

Salida de: Casa de niños, taller 1 y hermanos.

Zona número 4: Puerta casa de niños.

- Cada estudiante deberá dirigirse inmediatamente a la puerta de salida.
- Los trabajadores de igual manera deberán dirigirse inmediatamente a la puerta de salida.
- A la salida el estudiante y/o trabajador podrá realizar la higiene de manos en los lavamanos portátiles con agua y jabón o usar gel antibacterial disponibles en diversos puntos del colegio.
- No se permitirá el ingreso a padres de familia o cuidadores a las instalaciones, diferentes al parqueadero para dejar o recoger al estudiante, a no ser que se tenga cita previa o por razones que lo ameriten.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio a quienes no porten tapabocas como medida de protección.
- Se verificará el estado del tapabocas y se tendrá a disposición de las personas en caso de requerir. La inspección del tapabocas se realizará mediante observación y sin contacto directo; será el propio estudiante y/o trabajador quien manipule sus elementos.
- Los padres de familia, conductores o cuidadores deben ser puntuales con la hora de salida de los estudiantes, con el fin de agilizar la circulación vehicular. No deben ingresar a las instalaciones del colegio, salvo en los casos que así lo ameriten o cuenten con cita previa.
- Los padres de familia, conductores o cuidadores deberán permanecer en los vehículos a la espera de la salida de los estudiantes y deberán retirarse lo antes posible, para evitar aglomeraciones y agilizar la circulación vehicular.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 28 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Se recomienda que las personas que se dirijan a recoger a los estudiantes, sean adultos sanos, que no hayan tenido en los últimos 7 días contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19).

B. Control de salida de rutas escolares

- El horario asignado para la salida de las rutas escolares es de 3:10 pm a 3:15 pm.
- La salida de los estudiantes y/o trabajadores de los ambientes de clases hacia la zona la ruta escolar se realizará de forma organizada y procurando mantener el distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes.
- La salida de los estudiantes y/o colaboradores, hacia las rutas escolares se hará de forma organizada, de acuerdo con la zona de salida habilitada, así:
-

Zona número 2: Puerta de parqueadero de rutas escolares (nueva zona de parqueadero de rutas escolares)

- Cada estudiante deberá dirigirse inmediatamente a la puerta de salida de las rutas escolares.
- Los trabajadores de igual manera deberán dirigirse inmediatamente a la puerta de salida de las rutas escolares.
- Durante la salida, procurar que ninguna persona o peatón transite en sentido contrario a quienes van saliendo, es decir, que la salida sea en sentido único con el fin de disminuir el contacto frente a frente entre personas.
- Cada estudiante y/o trabajador deberá hacer uso obligatorio del tapabocas, cubriendo boca y nariz. No se permitirá el ingreso a las instalaciones del colegio a quienes no porten tapabocas como medida de protección.
- Se tendrá a disposición de tapabocas en caso de que alguna persona lo llegue a requerir.
- A la salida el estudiante y/o trabajador podrá realizar la higiene de manos en los lavamanos portátiles o gel antibacterial disponibles en cada una de las puertas, y/o antes de subirse a la ruta la monitora le suministra gel antibacterial para la higiene de manos e indica el lugar a ocupar dentro de la ruta.
- Una vez la ruta tenga completo el número de personas confirmado por el coordinador de Tem los vehículos deben salir inmediatamente, para agilizar la circulación vehicular.

C. Control de salida de personas caminando

- La salida de los estudiantes y/o trabajadores se realizará de forma organizada.
- Antes de que los estudiantes salgan de los ambientes de clases o espacios de trabajo hacia las puertas de salida, el guía (docente) a cargo de cada grupo será el responsable de recordar sobre la importancia de realizar la higiene de manos de los estudiantes.
- Los estudiantes que salgan caminando del colegio, deben salir por la zona habilitada:
zona número 4: Puerta por costado de Casa de los Niño.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 29 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Cada estudiante deberá dirigirse inmediatamente a la puerta de salida.
- El padre de familia o cuidador que recoja a un estudiante que sale caminando, deberá esperar respetando el distanciamiento físico, y esperará a que salga el estudiante.
- No se permitirá el ingreso a padres de familia o cuidadores a las instalaciones, diferentes al parqueadero para dejar o recoger al estudiante, a no ser que se tenga cita previa o por razones que así lo ameriten.
- Los trabajadores de igual manera deberán dirigirse inmediatamente a la puerta de salida.
- Durante la salida, procurar que ninguna persona o peatón transite en sentido contrario a quienes van saliendo, es decir, que la salida sea en sentido único con el fin de disminuir el contacto frente a frente entre personas.
- Cada estudiante y/o trabajador deberá hacer uso obligatorio de tapabocas, cubriendo boca y nariz. No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio a quienes no porten tapabocas como medida de protección.
- Se verificará el estado del tapabocas y se tendrá a disposición de las personas en caso de requerir. La inspección del tapabocas se realizará mediante observación y sin contacto directo; será el propio estudiante y/o trabajador quien manipule sus elementos.
- Los padres de familia, acudientes o cuidadores deben ser puntuales con la hora de salida de los estudiantes, con el fin de agilizar la salida. No deben ingresar a las instalaciones del colegio, salvo en los casos en que hayan sido requeridos o cuenten con cita previa o por situaciones que así lo ameriten.
- Se recomienda que las personas que se dirijan a recoger a los estudiantes, sean adultos sanos, que no hayan tenido en los últimos 7 días contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID 19). Una vez salga el estudiante debe retirarse lo antes posible, para evitar posibles aglomeraciones.
- Los trabajadores del área administrativa, académica, servicios generales y cocina que salgan caminando del colegio, podrán salir por la **zona número 4:** Puerta por costado de Casa de los Niños y/o **zona alterna:** Puerta por entrada peatonal a la administración.

6.3.4 Protocolo durante la permanencia en el colegio

Los trabajadores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y demás personas que ingresen y/o permanezcan en las instalaciones del colegio deben dar estricto cumplimiento a las siguientes medidas:

A. Higiene respiratoria y etiqueta de la tos

- Si tose o estornuda, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo y evitar tocarse boca, nariz y ojos.
- Usar también un pañuelo como medida alternativa y después de usarlo desecharlo inmediatamente en una caneca con tapa.
- Después de toser o estornudar lavarse las manos con agua y jabón.
- Reportar a la enfermería escolar si presenta tos.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 30 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

B. Lavado de manos

Todas las personas sin excepción que ingresen y/o permanezcan en las instalaciones del Colegio debe cumplir realizar la higiene de manos, para lo cual el colegio suministrará los insumos y elementos necesarios para cumplir con esta medida preventiva. Se recomienda las siguientes acciones:

- El lavado de manos debe realizarse cada 2 o 3 horas.
- El lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundo, en especial en los siguientes momentos:
 - Al llegar y salir del colegio.
 - Al salir al descanso.
 - Antes y después de ingerir alimentos y/o bebidas.
 - Si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otro espacio diferente a su ambiente de clases o espacio de trabajo.
 - Al cambiar de ambientes de clases o espacio de trabajo.
 - Después de cualquier actividad física.
 - Después de toser o estornudar.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Al salir y llegar a casa.
 - Antes y después de manipular el tapabocas

La higiene de manos debe realizarse de acuerdo con la técnica adecuada de lavado de manos, la cual estará visible en cada uno de los puntos de higiene de manos.

C. Uso, colocación y retiro adecuado de tapabocas convencionales

- El uso del tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones del colegio, especialmente cuando haya interacción social entre personas a menos de 2 metros.
- El tapabocas de los estudiantes debe ser traído de su casa, junto con una bolsa recomendable de papel o tela anti fluido donde lo pueda guardar cuando sea el momento de comer (merienda o almuerzo). Se recomienda también que traiga otro tapabocas de repuesto en su maleta.
- Verificar que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros.
- Antes de colocarse el tapabocas, lavarse las manos con agua y jabón o gel antibacterial.
- La cara del tapabocas con color azul o impermeable debe mantenerse como cara externa. Es decir, orientar hacia afuera el lado de color del tapabocas.
- Orientar hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal y moldear la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- Con el tapabocas cubrir nariz, boca y mentón, sin dejar espacios vacíos entre la cara y el tapabocas. Ajustar las cintas elásticas o las tiras de forma que quede firmemente ajustado a la cara.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lavarse las manos antes y después de su manipulación.
- Cuando retire el tapabocas, hacerlo por las cintas elásticas o las tiras sin tocar el tapabocas para evitar contacto con superficies que puedan estar contaminadas.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 31 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Desechar el tapabocas en una caneca de color negro. Inmediatamente después del retiro del tapabocas, realizar lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas convencional o de tela debe cambiarse si se humedecen o si está visiblemente sucio. El uso máximo de los tapabocas convencionales es de un día, se recomienda dar un uso de 8 horas. Los tapabocas de tela al retirarse deben guardarse en bolsa recomendable de papel o tela anti fluido y llevarlo a casa y lavarse con agua y jabón.
- Para consumir alimentos, retirar el tapabocas convencional desechable o de tela desde las cintas o gomas, guardarlo en una bolsa sellada (sin que se arrugue) o usar otro mecanismo para retirarse el tapabocas que no represente un riesgo, mientras se consume el alimento. No se recomienda guardarlos en el bolso o bolsillos, y está prohibido dejarlos sobre la mesa y demás superficies sin la protección, por el riesgo de contaminación.

D. Distanciamiento social

- Los trabajadores, estudiantes, padres y demás personas que ingresen y/o permanezcan en las instalaciones del colegio, deben procurar conservar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes.
- Para mejorar la circulación de aire en cada uno de los espacios del colegio, se debe procurar mantener una buena ventilación natural abriendo todas las puertas y ventanas que sean posibles. Estas deben permanecer abiertas siempre que las condiciones climáticas así lo permitan.

E. Interacciones sociales

- Evitar saludar de mano, besos o abrazos.
- En todas las actividades individuales o grupales que se realicen dentro o fuera del ambiente de clases, oficinas o espacios de trabajo, se debe mantener el distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes.
- Las actividades físicas y/o deportivas se deben realizar respetando las normas de distanciamiento y uso obligatorio de tapabocas. No se podrán realizar actividades que impliquen el contacto estrecho entre personas.
- Para la comunicación interna se recomienda usar con mayor frecuencia y siempre que sea posible los medios de comunicación institucional; correos electrónicos, mensajes de textos, llamadas telefónicas, chat de grupo de trabajo, reuniones virtuales, etc., para comunicar o transferir información, con el fin de evitar reuniones presenciales o contacto directo entre personas.
- Para el segundo semestre del año escolar 2021-2022, se cancelan todos los eventos deportivos intercolegiados, culturales, clases de extracurriculares, salidas pedagógicas, y todo lo que implique reunión masiva de personas. En el momento que se retomen estas actividades se les estará informando a la comunidad educativa.
- La atención y/o comunicación con padres de familia se realizará de manera virtual; por correo electrónico, llamadas telefónicas y/o reuniones virtuales siempre que sea posible. En los casos que se requieran se les programan citas presenciales.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 32 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

F. Uso y/o manipulación de elementos y materiales de trabajo

- En las mesas y/o escritorios de oficinas y demás espacios de trabajo, se deben mantener limpios y ordenados, y únicamente los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y laborales.
- Evitar compartir entre los estudiantes elementos de uso personal como cuadernos, marcadores, esferos, libros, teléfonos celulares, entre otros.
- Durante el uso del material didáctico en los ambientes de clases, se recomienda a los guías a cargo de cada ciclo escolar supervisar la higiene de manos de los estudiantes con agua y jabón o gel antibacterial, ante y/o después del uso del material. Una vez el estudiante termine de usar el material didáctico debe dejarlo en el lugar asignado para su ubicación.
- Evitar compartir entre trabajadores equipos o dispositivos personales de oficinas: celulares, perforadora, esferos y demás elementos de trabajo de uso personal de cada trabajador, etc. Si por alguna razón se presenta un uso colectivo, entre cada uso (antes y después) se debe realizar la limpieza y desinfección del elemento de acuerdo con el protocolo establecido, usando el kit de limpieza disponible y realizar la higiene de manos.

G. Uso de áreas comunes

- Durante el uso de las áreas comunes se debe mantener distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes.
- Se recomienda realizar reuniones presenciales estrictamente necesarias, si las condiciones climáticas lo permiten, estas deben realizarse en espacios abiertos o en lugares que permitan mantener siempre el distanciamiento físico entre las personas, antes y/o después del uso de los espacios cerrado, se realiza la limpieza y desinfección de acuerdo con el protocolo establecido.
- En los common room de Taller 3 y 4, se retiraron los sofás y se adaptó el espacio solo con sillas y mesas, cumpliendo con las recomendaciones de distanciamiento físico.
- Se implementan turnos de almuerzo, en cumplimiento de la medida de distanciamiento físico mínimo de 1 metro, recomendado por los entes competentes.
- El uso de juegos de parques se realizará con la supervisión de los guías (docentes), y de acuerdo con los horarios de parque se realizará la desinfección correspondiente al inicio y al finalizar la jornada escolar. Para los espacios de parque de los estudiantes la recomendación principal, es que las actividades se realicen en campo abierto y siempre que las condiciones climáticas así lo permitan.

H. Circulación y ventilación

- Durante la circulación por los diferentes espacios de trabajo, ambientes, oficinas y demás lugares del colegio, se recomienda que sea siempre por la derecha, evitando en lo posible que las personas que transitan por el colegio se encuentren de frente o cara a cara.
- Para mejorar la circulación por los diferentes ambientes, oficinas y demás espacios del colegio, se debe procurar mantener abiertas todas las puertas de salida que sean posibles. Estas deben permanecer abiertas y siempre que las condiciones climáticas así lo permitan.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 33 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Durante la circulación hacerlo siempre por la derecha y respetando siempre el distanciamiento físico entre personas.
- Para la circulación en el comedor, se cuenta con la señalización de distanciamiento físico mínimo de 1 metro, recomendado por los entes competentes.
- El colegio cuenta con un espacio amplio de zonas verdes para la circulación en campo abierto.
- Para mejorar y mantener la circulación natural de aire en cada uno de los ambientes de clases, oficinas y demás espacios de trabajo, se debe procurar mantener esta ventilación natural abriendo todas las puertas y ventanas que sean posibles. Durante la jornada escolar y laboral estas deben permanecer abiertas y siempre que las condiciones climáticas así lo permitan.

I. Señalización

La señalización y demarcación ubicadas por los diferentes espacios del colegio, facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de distanciamiento físico, uso del tapaboca, lavado de manos, etc. Dentro de las instalaciones del colegio estarán las siguientes señalizaciones:

Señales informativas: estas señales tienen como propósito explicar, de forma sencilla, acciones de cuidado que se deben tomar en determinadas zonas.

- Señalización de circulación (huellas que indican la circulación especialmente por pasillos, y comedor)

Señales obligatorias y/o preventivas: la función de estas señales es comunicar a los estudiantes y comunidad en general, las medidas de bioseguridad más eficaces de acuerdo con los organismos de control, para disminuir el riesgo de transmisión del virus, como el lavado de manos, etiqueta respiratoria, el uso de tapabocas, distanciamiento físico, entre otras.

- Señalización de técnica adecuada del lavado de manos en cada uno de los puntos para higiene de manos.
- Señalización de cumplimiento de medidas de: uso del tapabocas, distanciamiento físico, lavado de manos y etiqueta respiratoria en cada uno de los espacios del colegio.

J. Aforos

De acuerdo con la circular No. 002 de 2022 del 17 de enero de 2022, de la Secretaría de Educación del Distrito, se debe dar continuidad a la implementación de las acciones necesarias que permitan asegurar las condiciones adecuadas de bioseguridad en la presencialidad total y no existirán límites de aforo en las instalaciones educativas.

Sin embargo, vale la pena resaltar que, nuestra capacidad instalada nos permite organizar y adecuar cada uno de los espacios del colegio, con el fin de mantener la medida de distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 34 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

K. Recomendaciones de vestuario

Para estudiantes:

- Los uniformes y demás vestuario que los estudiantes traen al colegio, deben lavarse en casa siempre después de su uso, y evitar utilizarlos nuevamente sin el lavado previo.
- Recomendamos en lo posible usar el mínimo de accesorios (aretes, pulseras, collares, bañadas con decoraciones).
- Se recomienda, en lo posible evitar el cabello suelto.

Para trabajadores:

- Los trabajadores que realizan cambio de ropa en el colegio (ropa de exterior por uniforme de trabajo y viceversa), deben disponer la ropa que se retiren en bolsas en su casillero personal para el lavado en casa.
- Las auxiliares de preescolar y personal de la enfermería escolar deben usar sus uniformes de material anti fluido en su jornada laboral.
- Se recomienda, en lo posible evitar el cabello suelto.
- Usar ropa de trabajo adecuada
- Usar zapatos cómodos y cerrados, preferiblemente con suelas antideslizantes, especialmente en tiempo de lluvia.

6.3.5. Protocolo para el consumo de alimentos

En cumplimiento de la medida de distanciamiento físico y el aforo permitido para el consumo de alimentos, se han establecidos turnos de alimentación en el comedor de la siguiente manera.

Horarios de alimentación: respetando las medidas de distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes, y de acuerdo con el aforo permitido en el área del comedor, se establecerán turnos y diferentes horarios de alimentación por ciclo y para el personal trabajador. Estos horarios serán publicados en lugares visibles a la entrada del comedor y/o socializados con cada uno de los ciclos escolares y personal trabajador.

- Al trasladarse al comedor, llevar siempre el tapabocas puesto y llevar una bolsa recomendable de papel o tela anti fluido para guardarlo en el momento de comer.
- Antes de ingresar al comedor, realizar la higiene de las manos mínimo de 20 a 30 segundos y teniendo en cuenta la técnica adecuada para el lavado de manos. Puede hacerlo en cualquiera de los lavamanos en los diferentes espacios del colegio o con el gel antibacterial disponible en cada uno de los ambientes y demás espacios de trabajo.
- Dirigirse a las mesas asignadas sin quitarse el tapabocas en ningún momento.
- Para el caso de los colaboradores, deben tomar la merienda y/o almuerzo, dos (2) persona por mesa máximo dos (3).
- Para el caso de los estudiantes de los ciclos escolares de taller 1, 2, 3 y 4 y los colaboradores, para recibir los alimentos (almuerzo), diríjase al punto de servidor y haga la fila respetando el distanciamiento físico.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 35 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Para el caso de los estudiantes de casa de los niños, una vez se ubiquen en sus mesas asignada, con apoyo del personal de cocina, guías y asistentes de preescolar se les servirán los alimentos en cada uno de sus puestos, es decir; este ciclo escolar no hace fila para recibir el almuerzo.
- Para el resto del personal y estudiantes una vez recibido los alimentos, se deben dirigir a la misma mesa donde estaban.
- Antes de comer, realizar la higiene de las manos con el gel antibacterial disponible en cada una de las mesas.
- Después de lavarse las manos, retirar el tapabocas (convencional desechable o de tela) desde las cintas o gomas y guardarlo en la bolsa recomendable de papel o tela anti fluido (sin que arrugue). Por el riesgo de contaminación **NO** se recomienda guardar el tapabocas sin empaque en el bolso o bolsillos, y está prohibido dejarlo sobre la mesa sin protección, por el riesgo de contaminación.
- Durante el tiempo de consumo de alimentación, está prohibido compartir los elementos de uso personal (cubiertos, loza, vasos, entre otros) o alimentos entre compañeros.
- Al terminar de comer, limpiar sus manos con el gel antibacterial que se encontrará en las mesas, sacar su tapabocas, ponérselo y dirigirse a dejar la bandeja en el área asignada, respetando el distanciamiento físico y señalización dispuesta en el lugar.
- Una vez el estudiante y/o trabajador deja la bandeja, y dispone los residuos puede retirarse el comedor.
- El servicio de microondas queda cancelado. Recomendamos a los estudiantes y/o trabajadores que traigan lonchera, que cuenten con un sistema de calentamiento propio (que conectan) o que la comida sea para consumir así fría. No se pueden lavar los utensilios en la cocina del colegio ni botar comida traída de afuera.
- Durante el consumo de alimentos y/o permanencia en el comedor se recomienda **NO** usar los teléfonos celulares, salvo a que se trate de una situación que lo amerite.
- Consumir los alimentos de acuerdo con el tiempo o turno asignado, con el fin de no retrasar el turno de alimentación del resto de las personas de la comunidad educativa. Los tiempos previstos para la asistencia en el comedor deben ser respetados absolutamente para cumplir con los horarios de toda la comunidad
- Al salir del comedor, conservar la distancia mínima de 1metro.
- Para el caso de las meriendas, estas serán empacadas de manera individual según requerimiento, para cada uno del ciclo escolar las meriendas serán recogidas en el área de cocina por los guías y/o niños según las indicaciones de las coordinadoras. Así:

Taller 4: Recogen las meriendas los niños,

Taller 3: Recogen las meriendas los guías,

Taller 2: Recogen las meriendas los guías,

Taller 1: Se les llevan las meriendas,

Casa de los niños (vivaldi, Brahms y Chopin): Se les llevan las meriendas.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 36 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

Importante:

¡Recuerda!

- SIEMPRE te vas a sentar en el mismo lugar
- Los colaboradores deben sentarse una persona por mesa, máximo dos personas en las mesas internas del comedor y de la pérgola y máximo tres personas en las mesas de madera.
- Solo en el momento de comer te quitas el tapabocas y lo guardas en una bolsa mientras comes.
- Dirígete al punto de servido respetando el distanciamiento físico.
- Si deseas repetir, dirígete a la fila del punto de servido respetando el distanciamiento.
- Al terminar, recuerda disponer bien los residuos, y párate SOLO si hay espacio disponible en la fila para hacerlo.
- Por último y antes de irte, desinfecta el lugar de la mesa en el que te sentaste.

Recomendaciones generales:

Como parte de la preparación diaria por parte del personal de cocina se realizarán las siguientes acciones:

- Organizar espacios de trabajo de tal manera que siempre se mantenga el distanciamiento físico mínimo de 1 maestro, de acuerdo con la delimitación del área de trabajo.
- No intercambiar utensilios entre compañeros sin realizar una limpieza y desinfección previa.
- Antes y después del contacto o manipulación de implementos de uso común como neveras, hornos microondas, congeladores y mesas, entre otros, deberán lavarse las manos y desinfectar las áreas de contacto al final.
- Realizar limpieza y desinfección frecuente de las zonas o áreas de trabajo de contacto frecuente, de acuerdo con el protocolo establecido.
- Todos los utensilios que van a estar en contacto con alimentos, se les debe realizar el proceso de limpieza e higienización rigurosa, y una vez los alimentos estén en los recipientes deben mantenerse tapados mientras no se estén sirviendo.
- Realizar limpieza y desinfección del área de comedor, mesas, acrílicos y sillas entre cada horario de alimentación, para asegurar la higiene del lugar.
- Todo el personal de cocina debe usar de manera adecuada y en todo momento los elementos de protección personal entregados de acuerdo con la labor realizada.
- El personal de servicios generales y cocina, deben cumplir con las medidas de salud y bioseguridad establecidas en el presente protocolo, así como; aplicar las medidas sanitarias para la manipulación de alimentos, las cuales son reforzadas en el curso de manipulación de alimentos correspondientes.

Recomendaciones para padres:

- Para los estudiantes que traen lonchera, deberán guardar y proteger desde casa sus loncheras y demás recipientes que llevan al colegio.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 37 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Antes de empacar la comida, asegurarse que los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras estén aptos para el consumo, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- Guardar en las loncheras las porciones de alimentos adecuadas, que los estudiantes los consuman en su totalidad, para evitar al máximo el retorno de alimentos a los hogares.
- Recuerden que no habrá servicio de microondas.

6.3.6 Protocolo para el acceso y uso de servicios sanitarios

Respetando la medida de distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes, y de acuerdo con la disponibilidad de unidades sanitarias del colegio, se han establecidos las siguientes medidas como parte del protocolo para el acceso y uso del servicio sanitario.

- El ingreso a los servicios sanitarios se hará de manera organizada, respetando la señalización dispuesta en el lugar.
 - Cada uno de los baños está señalizado con la medida de distanciamiento físico y técnicas para el adecuado lavado de manos.
- A. En los **baños de las oficinas de administración** el aforo permitido es de dos personas; una (1) persona en cada una de las unidades sanitarias.
 - B. Para el uso del servicio sanitario del **baño de la enfermería escolar**, el aforo permitido es de una (1) persona.
 - C. El uso del servicio sanitario en los **baños de Casa de los Niños** será supervisado por la auxiliar de preescolar. El aforo permitido es de tres (3) personas: una (1) persona en cada una de las unidades sanitarias.
 - D. Para el uso del servicio sanitario de los **baños de niños de Taller 1 y Taller 2**, el aforo permitido es de tres (9) personas, haciendo uso de la siguiente manera:
 - El baño de niños cuenta con 4 lavamanos.
 - Cuenta con 3 unidades sanitarias.
 - Cuenta con 2 unidades orinales,
 - En este sentido, en los baños de niños de Taller 1 y 2 se permitirá el ingreso de 9 personas haciendo uso de las unidades sanitarias y de los lavamanos, respetando las medidas de distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes.
 - E. Para el uso del servicio sanitario de los **baños de niñas de Taller 1 y Taller 2**, el aforo permitido es de tres (9) personas, haciendo uso de la siguiente manera:
 - El baño de niñas cuenta con 4 lavamanos
 - Cuenta con 5 unidades sanitarias.
 - En este sentido, en los baños de niñas de taller 1 y 2, se permite el ingreso de 9 personas haciendo uso de las unidades sanitarias y de los lavamanos.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 38 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

respetando las medidas de distanciamiento físico mínimo de 1 maestro recomendado por los entes competentes.

F. Para el uso del servicio sanitario de los **baños de Taller 3 y Taller 4 primer y segundo piso**, el aforo permitido es de dos (5) personas, haciendo uso de la siguiente manera:

- En los baños de niñas y niños cuentan con 3 lavamanos.
- Cuenta con 2 unidades sanitarias.
- En este sentido, en los baños de niñas y niños de taller 3 y 4, se permite el ingreso de 5 persona haciendo uso de la unidad sanitarias y de los lavamanos.

G. Para el uso del servicio sanitario de los **baños del comedor**, el aforo permitido es de dos (2) personas: una (1) persona en cada una de las unidades sanitarias.

H. Para el uso del servicio sanitario del **baño del vestier del personal de cocina**, el aforo permitido es de una (1) persona.

I. Para el uso del servicio sanitario del **baño del vestier del personal de servicios generales mantenimiento**, el aforo permitido es de una (1) persona.

J. Para el uso del servicio sanitario del **baño del personal de portería**, el aforo permitido es de una (1) persona.

- El personal de servicios generales que apoya con el aseo, limpieza y desinfección, durante la jornada escolar y/o laboral realizan recorridos por los baños para realizar la limpieza y desinfección, según se requiera y de acuerdo con el protocolo establecido, garantizando que estos espacios permanezcan en adecuadas condiciones de higiene, limpios y desinfectados.

Recomendaciones generales:

El personal de servicios generales que apoya con las labores de aseo, limpieza y desinfección, son los responsables de:

- Suministrar y asegurar la disponibilidad permanente de jabón líquido, papel higiénico y toallas desechables, por lo tanto, deben realizar recorrido frecuente para verificar la disponibilidad de los insumos cumpliendo con los debidos protocolos de bioseguridad.
- Realizar la recolección y disposición de residuos de los baños para mantener las canecas disponibles para su uso, por lo tanto, deben realizar recorridos frecuentes para verificar que canecas requieren ser desocupadas cumpliendo con las medidas de bioseguridad.
- Se deben ventilar de manera constante, y siempre que sea es posible, los espacios como vestidores y baños, abriendo las puertas y/o ventanas que sean posibles.
- Todo el personal de servicios generales, debe usar de manera adecuada y en todo momento los elementos de protección personal entregados de acuerdo con la labor realizada, y cumplir con las medidas de salud y bioseguridad establecidas en el presente protocolo.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 39 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

6.3.7 Protocolo de control en vestidores y uso de casilleros

Respetando la medida de distanciamiento físico mínimo de 1 metro recomendado por los entes competentes, se establecen las siguientes medidas de control.

Para trabajadores

- Realiza higiene de manos con agua y jabón o con gel antibacterial después de tener contacto directo con los casilleros o lockers.
- Para el personal de mantenimiento, servicios generales y cocina, para el cambio de ropa se realizará por turnos respetando el distanciamiento físico mínimo de 1 metro.
- Durante la jornada laboral los elementos personales y/o ropa de diario o calle, incluyendo el calzado, serán dispuestos en bolsas y guardados en los lockers personal y/o lugar asignado para su ubicación.
- La ropa de trabajo debe ser lavada en casa.
- Realizar limpieza y desinfección diaria en las áreas destinadas a vestidores y lockers, y mantener el orden y limpieza.
- El personal trabajador debe traer al colegio los elementos estrictamente necesarios. No traer objetos que no sean indispensables para sus actividades laborales.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.

Para estudiantes

- Durante el uso o permanencia en la zona de casilleros, los estudiantes deben respetar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro.
- Realiza higiene de manos con agua y jabón o con gel antibacterial después de tener contacto directo con los casilleros o lockers.
- Los estudiantes deben guardar sus elementos personales en sus maletas personales, y guardarlos en su casillero personal.
- Los estudiantes deben traer al colegio los útiles escolares y demás elementos estrictamente necesarios. No deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Mantener su lockers organizado y libres de objetos en desuso.

6.3.8 Protocolo de limpieza y desinfección

El **COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI**, en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19, y en cumplimiento de las medidas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, establece un protocolo de limpieza y desinfección de áreas de trabajo, materiales, herramientas y demás elementos propios de las instalaciones locativas del colegio, con el propósito de proporcionar, conservar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, que permitan proteger la salud de todos los trabajadores, estudiantes, padres de familia, visitantes y demás partes interesadas.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 40 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

A. Procedimiento general para la limpieza y desinfección

Los procedimientos de limpieza y desinfección deben realizarse de manera consistente y correcta, de acuerdo con las recomendaciones de salud y seguridad en el trabajo, así como con lo establecido en el presente protocolo.

- Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección que son apropiados para el control del contagio de COVID-19, se deben realizar con productos que tengan actividad contra virus encapsulados como hipoclorito, klorkleen, jabón y productos para limpieza de uso domésticos, entre otros. Tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y/o ficha de seguridad.
- Para el proceso de limpieza y desinfección de los objetos, superficies, material didáctico, ambientes escolares, oficinas, comedor, áreas comunes, pasillos y demás espacios del colegio, se deben utilizar productos de limpieza y desinfección certificados y siguiendo las indicaciones de uso de las fichas de seguridad del proveedor y/o fabricante. Está prohibido hacer cualquier tipo de mezclas artesanales o improvisadas entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes).
- Se debe disponer de forma exclusiva, de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo para la prevención del COVID-19.
- Antes de efectuar la desinfección, ejecutar un proceso de limpieza de superficies mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción con la ayuda de toallas, cepillos y detergentes, enjuagando posteriormente con agua limpia para eliminar la suciedad y residuos del producto.
- Evitar la limpieza en seco; esto provoca la exposición a agentes en ambiente contaminantes como el polvo. Hacerlo en húmedo y no procurar no sacudir de tal manera que se expanda el polvo.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, proceder con la desinfección de superficies limpias, aplicando productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, cepillos, paños de fibra o microfibra reutilizables o trapeadores.
- Para el proceso de desinfección se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) con una concentración inicial al 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de cloro (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%.
- De acuerdo con la OMS, una de las sustancias recomendadas para la desinfección de superficies es la dilución del hipoclorito de sodio; en caso contrario, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%.
- El Ministerio de Salud indica que los agentes que tengan la capacidad de desinfección del virus con estructura lipídica, también pueden ser usados para procesos de desinfección del COVID-19. Así pues, en la Tabla 1 resumimos algunos de los productos, concentraciones, nivel de desinfección, que se extraen a continuación:

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 41 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VIRUS LIPOLÍFICOS	VIRUS HIDROLÍFICOS
CLORO	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	3-25%	Intermedio	+	+
ALCOHOLES	60-95%	Intermedio	+	+
FENOLES	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
AMONIOS CUATERNARIOS	0.4-1.6%	Bajo	+	-
ÁCIDO PERACÉTICO	0.001-0.2	Alto	+	+
GLUTARALDEHÍDO	2%	Estirilizante químico	+	+

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el lugar ventilado (abrir las ventanas y puertas que sean posible) para proteger la salud del personal.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, hacer uso preferiblemente de utensilios desechables (toallas de papel, paños, etc.). En caso de destinar utensilios reutilizables para estas tareas, desinfectarlos después de cada uso con los productos anteriormente señalados.
- Para el proceso de dilución los trabajadores que realicen labores de limpieza y desinfección serán capacitados y entrenados para el manejo seguro de las sustancias químicas.
- Las etiquetas de la dilución de los productos deben estar alineadas a lo establecido por el fabricante y se debe ajustar a la SGA (Sistema Globalmente Armonizado). Del mismo modo, para efectos de la caducidad del producto, se debe validar con lo referenciado por el fabricante.
- Los trabajadores responsables de ejecutar labores de limpieza y desinfección, deben procurar el cuidado integral en salud y autocuidado, cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad del presente documento y sobre todo uso obligatorio y adecuado de los elementos de protección personal entregados.

B. Frecuencia de limpieza y desinfección

Las frecuencias establecidas para las labores de limpieza y desinfección en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), puede variar de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la jornada escolar o laboral. Sin embargo, a continuación, se relacionan las actividades rutinarias de limpieza y desinfección específicas que deben llevarse a cabo para asegurar que todos los espacios del colegio, materiales, herramientas y demás elementos de las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones de uso.

TABLA 1. Limpieza y desinfección por elemento

ELEMENTOS	ACCIONES A REALIZAR	FRECUENCIA
PISOS	El personal de servicios generales debe realizar limpieza y desinfección de pisos utilizando escoba, recogedor, productos desinfectantes, jabón en polvo o líquido de uso doméstico y abrir todas las puertas y ventanas posibles.	Diaria

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 42 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

	El uso de los productos químicos de limpieza y desinfección deben ser de acuerdo a las indicaciones del fabricante, No utilice productos que puedan dañar el revestimiento del piso. Para la limpieza según la necesidad humedecer el piso con gotas de aguas limpia dispersadas con la mano para evitar la propagación de polvos y con una escoba realizar labores de barrido para remover suciedades, recoger los residuos y disponerlos en una bolsa, pasar un trapeador humedecido en solución jabonosa de (agua + jabón), enjuague con agua limpia y pase el trapeador para eliminar los residuos de jabón y escurrir. Para la desinfección en Pisos de cerámica, se recomienda utilizar una solución de agua e hipoclorito al 0.1% (por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de hipoclorito comercial o de uso doméstico (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%.) o solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible.), humedecer el trapeador en la solución y pasarlo por todo el piso. No enjuagar y dejar lo más seco posible el piso para evitar accidentes. En Pisos en madera, laminados y de vinilo, para la limpieza y desinfección se deben utilizar desinfectantes que no generen daños en el mismo como alcoholes, amonios o colorados.	
VENTANAS	El personal de servicios generales aseo debe realizar limpieza y desinfección de ventanas especialmente de áreas comunes utilizando toallas limpias, extensores limpia vidrio, agua, jabón en polvo o líquido de uso doméstico, solución de agua e hipoclorito o solución de klorkleen, entre otros. Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera: Para la limpieza con el extensor limpia vidrio, toalla o paño aplica solución jabonosa para retirar los residuos adheridos y restregar la superficie, enjuagar y pasar el extensor limpia vidrio, toalla o paño limpio para retirar el jabón y escurrir, para la desinfección con el extensor limpia vidrio, toalla o paño aplica solución desinfectante de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible.) o solución de agua e hipoclorito al 0.1% (por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de hipoclorito comercial o de uso doméstico (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%). No lo enjuagar y dejar secar al aire libre.	Según requerimiento
PAREDES	El personal de servicios generales aseo debe realizar limpieza y desinfección de paredes de la enfermería y zona de aislamiento preventivo en el evento que se presente un caso sospechosos y/o positivo, así mismo se debe realizar la limpieza y desinfección de las paredes de las áreas donde estuvo la persona sospecha o confirmación, utilizando toallas desechables o reutilizables, cepillo, agua, jabón en polvo o líquido de uso doméstico, solución de agua e hipoclorito o solución de klorkleen: (Para áreas críticas: Zona de aislamiento preventivo: use 1 pastilla por litro, para una fuerza de solución de 1000 ppm. Para enfermería: use 1 pastilla en 2 litros de agua para 500 ppm, para el resto de los espacios: use 1 pastilla en 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible.), entre otros. Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera. Pre-enjuague: Lleva a cabo una lavada preliminar con agua de arriba hacia abajo.	Según requerimiento

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 43 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

	Aplicación de solución de agua y jabón: aplica jabón espumoso desinfectante, haciendo uso de esponjas, cepillos, toallas, etc. que permitan distribuir el producto de manera uniforme por toda la superficie de la pared. Enjuague: realiza nuevamente el proceso de aplicación de agua de arriba hacia abajo, para eliminar el jabón dejando limpia la superficie Desinfección: aplica el producto desinfectante: solución de klorkleen o solución de agua e hipoclorito al 0.1% (por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de hipoclorito comercial o de uso doméstico (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%), haciendo uso de una esponja, toalla limpia, etc. No enjuagar y dejar secar.	
PUERTAS (incluyendo accesorios, manijas, chapas, perillas, marcos, etc.). PASAMANOS DE ESCALERAS Y/O RAMPAS, INTERRUPTORES DE LUZ	El personal de servicios generales de aseo debe realizar desinfección de puertas, manijas, chapas, etc. especialmente de áreas comunes, pasamanos, interruptores y demás elementos locativos que tiene contacto frecuente y directo con las personas, utilizando toalla de papel o reutilizable, agua y jabón en polvo o líquido de uso doméstico, solución de agua e hipoclorito o solución de klorkleen, entre otros. Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera: Para la limpieza humedece una toalla o paño con la solución jabonosa aplica sobre la superficie para retirar los residuos adheridos y restregar la superficie, enjuagar y pasar la toalla o paño limpio para retirar residuo de jabón, Para la desinfección con una toalla o paño limpio húmedo con solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 5 litros de agua, para una concentración de solución de 200 ppm de cloro disponible.) o alcohol al 70%. Y pasarla por la superficie no enjuagar y dejar secar al aire libre.	Cada 3 horas
ELEMENTOS PERSONALES Y DE TRABAJO (esferos, gafas, teléfonos móviles, teclado, mouse, llaves, casilleros, archivadores, computadores, celulares, tablets, impresoras, video beams, televisores, escritorios, etc.)	Durante la jornada laboral y académica cada trabajador es responsable de realizar limpieza y desinfección recomendable cada tres horas, de sus elementos personales y de trabajo (esferos, gafas, teléfonos móviles, teclado, mouse, llaves, casilleros, etc.). En cada uno de los espacios de trabajo en su efecto cada empleado contará con un kit de limpieza y/o desinfección que contienen: atomizador o dispensador con alcohol a base del 70%, gel antibacterial y toallas reutilizables. Aplicar el proceso de limpieza y/o desinfección de la siguiente manera: Utiliza una toalla de papel o una toalla reutilizables humedecer con alcohol a base del 70%, y pasarlo por todos los elementos personales y de trabajo, No enjuagar y dejar secar al aire libre. Al finalizar realice la higiene de manos aplicando gel antibacterial o con y jabón.	Cada 3 horas
MOBILIARIO (mesas, acrílicos, escritorios, sillas, etc.)	El personal de servicios generales aseo debe realizar limpieza y desinfección de mobiliarios (sillas, escritorio, mesas, etc.) utilizando toalla de papel o reutilizable, agua, jabón en polvo o líquido de uso doméstico solución de agua e hipoclorito o klorkleen, entre otros. Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera: Para la limpieza de mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda usar una toalla o paño húmedo con solución de agua y jabón de uso doméstico restregar la superficie para retirar los residuos adheridos, enjuagar y pasar la toalla o paño limpio para retirar residuo de jabón.	Diaria

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 44 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

	Para la desinfección se recomienda usar una toalla o paño húmedo con solución de agua e hipoclorito al 0.1% (por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de hipoclorito comercial o de uso doméstico (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%.) o solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible). No enjuagar y dejar secar al aire libre. Los muebles y demás mobiliario elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con agua y jabón en polvo o líquido de uso doméstico, se recomienda usar una toalla o paño húmedo con solución de agua y jabón de uso doméstico restregar la superficie para retirar los residuos adheridos, enjuagar y pasar la toalla o paño limpio para retirar residuo de jabón. No usar solución de hipoclorito para evitar daño. Para la limpieza y desinfección de los acrílicos instalados en las mesas por recomendaciones del proveedor a fin de asegurar el buen y adecuado estado de los mismos, se recomienda usar una toalla o paño húmedo con alcohol y pasarlo por la superficie. No se recomienda usar otro tipo de producto diferentes al alcohol porque se pueden presentar daños en los mismos.	
MATERIALES DIDÁCTICOS DE LOS AMBIENTES	La limpieza y desinfección del material didáctico de los ambientes la podemos realizar de maneras diferentes teniendo en cuenta las características del material a fin de conservar su buen estado. Aplicar el proceso de limpieza y desinfección teniendo en cuenta lo siguiente: Fase 1: A cargo del personal de servicios generales, todos los días al finalizar la jornada escolar se realiza la limpieza y desinfección de cada uno de los ambientes y demás espacios de trabajo con desinfectantes de alto nivel, en condiciones seguras para los encargados de manipulación y prevención hacia los estudiantes. Este proceso será realizado en tiempos posteriores a la jornada educativa, en espacios ventilados y su tiempo de acción será de 24 horas. Para esta labor utilizan toallas de papel o de uso universal (reutilizable), productos de limpieza y desinfección, escobas, recogedores, bolsas plásticas para la disposición de residuos, entre otros. Para la limpieza y desinfección recomendamos las siguientes opciones de acuerdo con las características del material. Si al realizar la limpieza y desinfección del material didáctico con alguna de las siguientes opciones identifica algún daño o desgaste en el mismo o efecto adverso en la salud por favor suspender la actividad de inmediato e informar a la brevedad posible al área de SST: 1. humedecer una toalla o paño con solución desinfectante de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible.), escurrir y pasarla sobre el material didáctico asegurando la protección del mismo y posterior a la desinfección humedecer una toallas o paños con agua limpia para eliminar cualquier remanente que pudiese quedar en el material y dejar secar al aire libre. Fase 2: A cargo del personal de servicios generales aseo, durante la jornada escolar se realiza limpieza y desinfección de los ambientes de clases donde se presentan cambios de ciclos escolares, los horarios asignados para	Diaria

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 45 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

	realizar esta labor se realizaron de acuerdo con las indicaciones de las coordinadoras de ciclos.	
TOALLAS REUTILIZABLES	Todas las toallas reutilizables utilizadas en el colegio deben permanecer limpia y desinfectadas, para el caso de las toallas reutilizables usadas por el personal de cocina y servicios generales aseo deben ser desinfectadas y lavadas de manera frecuente y diaria con agua y jabón, y las toallas usadas en los ambientes de clases serán desinfectadas de manera diaria usando solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible). y lavadas todos los viernes con agua y jabón.	Diaria y según requerimiento
CANECAS	Todas las canecas utilizadas en el colegio para la disposición de residuos deben permanecer limpia y desinfectadas, para lo cual se requiere que sean lavadas de manera frecuente con agua y jabón, y desinfectadas de manera diaria usando solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible).	Diaria o según requerimiento
LOCKERS Y/O CASILLEROS	El personal de servicios generales aseo debe realizar limpieza y desinfección de lockers y casilleros utilizando toalla reutilizable, solución de agua e hipoclorito o solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible), Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera: Humedecer la toalla o paño con la solución de agua e hipoclorito al 0.1% (por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de hipoclorito comercial o de uso doméstico (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%.) o solución de klorkleen y pasarlo por cada uno de los lockers y casilleros. No enjuagar y dejar secar al aire libre.	Diaria
EQUIPOS Y/O VEHÍCULOS	El personal operador de equipos, máquinas y vehículos y quienes apoyen los procesos de limpieza y desinfección de los mismos, deben hacer la desinfección antes y después de su uso: Aplicar el proceso de limpieza y desinfección bajo la siguiente secuencia: Pre-enjuague: Lleva a cabo una lavada preliminar humedeciendo una toalla o paño con agua limpia y realiza la limpieza de arriba hacia abajo. Aplicación de jabón o líquido espumoso: aplica jabón espumoso desinfectante, haciendo uso de esponjas o toallas que permitan distribuir el producto de manera uniforme. Enjuague: realiza nuevamente el proceso humedeciendo una toalla con agua limpia de arriba hacia abajo, eliminado el jabón y dejando limpia la superficie Desinfección: aplica el producto desinfectante (solución de agua e hipoclorito, solución de klorkleen o usa alcohol a base del 70%), haciendo uso de una toalla o paño húmedo y pasarlo sobre las superficies y demás puntos o áreas de contacto con el equipo, máquina o vehículo o en su efecto rociar el producto. Para la limpieza y desinfección de los vehículos de rutas escolares, el protocolo se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el protocolo de limpieza y desinfección de Tem Colombia prestador del servicio especial de rutas escolares.	Según requerimiento

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 46 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

TABLA 2. Limpieza y desinfección por áreas

ÁREA	ACCIONES A REALIZAR	FRECUENCIA
UNIDADES SANITARIAS	El personal de servicios generales debe realizar limpieza y desinfección de unidades sanitarias y accesorios tales como: dispensadores de jabón, toallas y papel, espejos y demás accesorios existentes. Utilice escoba, recogedor, toallas de un solo uso o de uso universal (reutilizable), aguas, jabón en polvo o líquido de uso doméstico, solución desinfectante (agua e hipoclorito o solución de klorkleen), bolsas adecuadas para disponer los residuos, etc. Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera. Para la limpieza según la necesidad humedecer el piso con gotas de aguas limpia dispersadas con la mano para evitar la propagación de polvos y con una escoba realizar labores de barrido para remover suciedades y disponga los residuos en bolsas negras, pasar un trapeador humedecido en solución jabonosa de (agua y jabón de uso doméstico). Para la limpieza de los accesorios del baño (espejos, dispensador de toallas, papel y jabón, lavamanos, etc.) del baño aplica solución de agua y jabón y restrega la superficie para retirar los residuos adheridos. Enjuague el trapeador con agua limpia, escurrir y pasarlo sobre el piso para eliminar el jabón y con una toalla o paño y agua limpia pasarlo sobre los accesorios del baño para eliminar los residuos de jabón. Para la desinfección con un paño, toalla o dispensador aplique el producto desinfectante adecuado solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 5 litros de agua, para una concentración de solución de 200 ppm de cloro disponible), o solución de agua e hipoclorito al 0.1% (por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de hipoclorito comercial o de uso doméstico (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%), por todas las superficies de las unidades sanitarias, accesorios, pisos, lavamanos, etc., y posterior a la desinfección usar toallas o paños húmedos con agua limpia para eliminar cualquier remanente del producto desinfectante, dejar lo más seco posible cada una de las unidades sanitarias especialmente el piso para evitar caídas o resbalones.	Por lo menos tres veces al día o según las necesidades identificadas en los recorridos realizados por el personal de servicios generales aseo cada hora
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y LOCACIONES. (ambientes de clases, oficinas, auditorio, biblioteca, y demás espacios de trabajo)	Todos los días al finalizar la jornada escolar y/o laboral, se realiza la limpieza y desinfección de cada uno de los ambientes y demás espacios de trabajo con desinfectantes de alto nivel, en condiciones seguras para los encargados de manipulación y prevención hacia los estudiantes. Este proceso será realizado en tiempos posteriores a la jornada educativa, en espacios ventilados y su tiempo de acción será de 24 horas. Para realizar este proceso es importante que realice lo siguiente: <u>Ventilación:</u> Es importante que durante la limpieza y desinfección de ambientes de clases, oficinas, auditorio, biblioteca, pasillos y demás espacios de trabajo se mantengan abiertas todas las ventanas y puertas posibles para que ventile el área de manera natural y adecuada. <u>Retirar residuos:</u> revisar todas las canecas o papeleras presentes en el espacio, recoger y disponer los residuos de manera adecuada y acuerdo a las recomendaciones y protocolos establecidos. <u>Uso de productos de limpieza y desinfección:</u> Es muy importante que los productos de limpieza y desinfección siempre se utilicen de acuerdo a lo indicado en las Fichas técnicas y hojas de Seguridad.	Diaria

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 47 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

	El personal de servicios generales debe realizar limpieza y desinfección de cada uno de los espacios de trabajo y locaciones del colegio. utilice escoba, recogedor, toallas de un solo uso o de uso universal (reutilizables), cepillos, agua limpia, jabón en polvo o líquido de uso doméstico, solución desinfectante adecuada (solución de klorkleen o solución de agua e hipoclorito). Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera: Para la limpieza según la necesidad humedecer el piso con gotas de agua limpia dispersadas con la mano para evitar la propagación de polvos y con una escoba realizar labores de barrido para remover suciedades, disponga los residuos de manera adecuada en bolsas, luego pasar un trapeador humedecido con la solución jabonosa de (agua + jabón de uso doméstico), luego enjuague el trapeador con agua limpia, escurrir y pasar nuevamente por el piso para eliminar los residuos de jabón. Para la desinfección con una toalla o paño húmedo aplique el producto desinfectante adecuado solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 10 litros de agua, para una concentración de solución de 100 ppm de cloro disponible) o solución de agua e hipoclorito al 0.1%: por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de hipoclorito comercial o de uso doméstico (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%). No enjuagar y dejar secar al aire libre. Para la limpieza y desinfección de los elementos que están presente en los ambientes de clases, oficinas, pasillos y demás espacios del colegio se deben tener en cuenta el proceso de limpieza y desinfección de acuerdo con lo indicado en la TABLA 1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR ELEMENTOS.	
COCINA COMEDOR	Y Para realizar este proceso es importante que realice lo siguiente: <u>Ventilación:</u> Es importante que durante la limpieza y desinfección de ambientes de clases, oficinas, auditorio, biblioteca, pasillos y demás espacios de trabajo se mantengan abiertas todas las ventanas y puertas posibles para que ventile el área de manera natural y adecuada. <u>Retirar residuos:</u> revisar todas las canecas o papeleras presentes en el espacio, recoger y disponer los residuos de manera adecuada y acuerdo a las recomendaciones y protocolos establecidos. <u>Uso de productos de limpieza y desinfección:</u> Es muy importante que los productos de limpieza y desinfección siempre se utilicen de acuerdo a lo indicado en las Fichas técnicas y hojas de Seguridad. El personal de cocina y servicios generales deben realizar limpieza y desinfección de la cocina y comedor incluyendo cada uno de los utensilios de trabajo y demás elementos presentes en el espacio, utilizado escoba, recogedor, toallas de un solo uso o de uso universal (reutilizable), cepillos, agua, jabón en polvo o líquido de uso doméstico, solución desinfectante adecuado (solución de klorkleen o solución de agua e hipoclorito), alcohol a base del 70%. Etc. Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera:	Diaria, y antes y después de cada turno de alimentación

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 48 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

	Para la limpieza según la necesidad humedecer el piso con gotas de agua limpia dispersadas con la mano para evitar la propagación de polvos y con una escoba realizar labores de barrido para remover suciedades, disponga los residuos de manera adecuada en bolsas, luego pasar un trapeador humedecido con la solución jabonosa de (agua + jabón de uso doméstico), luego enjuague el trapeador con agua limpia, escurrir y pasar nuevamente por el piso para eliminar los residuos de jabón. Para la desinfección con una toalla o paño húmedo aplique el producto desinfectante adecuado solución de klorkleen: (Añada 1 pastilla a 20 litros de agua, para una concentración de solución de 50 ppm de cloro disponible). Para la limpieza y desinfección de los elementos que están presentes en la cocina y comedor se deben tener en cuenta el proceso de limpieza y desinfección de acuerdo con lo indicado en la TABLA 1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR ELEMENTOS. IMPORTANTE: • Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas, equipos y demás elementos o superficies de la cocina y comedor, haciendo énfasis en los que tienen mayor contacto con las personas. • Después de cada servicio o turno de alimentación, se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, barra de servido, dispensadores, bandejas, mesas y sillas y demás elementos y utensilios destinados para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con lo establecido en el presente protocolo. • Los utensilios, paños, toallas y demás insumos de limpieza y desinfección de la cocina y comedor deben ser utilizados solo para este espacio. • Desinfectar e higienizar los utensilios de cocina, platos, vasos, cubiertos, etc. regularmente y organice su distribución de tal forma que minimice la manipulación o contacto frecuente.	
ENFERMERÍA Y ZONA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO	Para realizar este proceso es importante que realice lo siguiente: <u>Ventilación:</u> Es importante que durante la limpieza y desinfección de ambientes de clases, oficinas, auditorio, biblioteca, pasillos y demás espacios de trabajo se mantengan abiertas todas las ventanas y puertas posibles para que ventile el área de manera natural y adecuada. <u>Retirar residuos:</u> revisar todas las canecas o papeleras presentes en el espacio, recoger y disponer los residuos de manera adecuada y acuerdo a las recomendaciones y protocolos establecidos. <u>Uso de productos de limpieza y desinfección:</u> Es muy importante que los productos de limpieza y desinfección siempre se utilicen de acuerdo a lo indicado en las Fichas técnicas y hojas de Seguridad. El personal de servicios generales aseo deben realizar limpieza y desinfección del área de enfermería y zona de aislamiento preventivo, incluyendo cada uno de los elementos presentes en el espacio, utilizado escoba, recogedor, toallas de un solo uso o de uso universal (reutilizable), cepillos, agua, jabón en polvo o líquido de uso doméstico, productos desinfectantes adecuado (solución de	Diaria y según requerimiento

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 49 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

	klorkleen o solución de agua e hipoclorito), alcohol a base del 70%, etc. Aplicar el proceso de limpieza y desinfección de la siguiente manera: Para la limpieza según la necesidad humedecer el piso con gotas de agua limpia dispersadas con la mano para evitar la propagación de polvos y con una escoba realizar labores de barrido para remover suciedades, disponga los residuos de manera adecuada en bolsas, luego pasar un trapeador humedecido con la solución jabonosa de (agua + jabón de uso doméstico), luego enjuague el trapeador con agua limpia, escurrir y pasar nuevamente por el piso para eliminar los residuos de jabón. Para la desinfección con una toalla o paño húmedo aplique el producto desinfectante adecuado (solución de klorkleen: (Para áreas críticas: zona de aislamiento preventivo: use 1 pastilla por litro, para una fuerza de solución de 1000 ppm. Para enfermería: Use 1 pastilla en 2 litros de agua para 500 ppm.), o solución de agua e hipoclorito al 0.1%: por cada litro de agua, se debe agregar 20 cc de hipoclorito comercial o de uso doméstico (cuatro cucharaditas) a una concentración de 5%). No enjuagar y dejar secar al aire libre. Para la limpieza y desinfección de los elementos que están presentes en la enfermería y zona de aislamiento preventivo se deben tener en cuenta el proceso de limpieza y desinfección de acuerdo con lo indicado en la TABLA 1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR ELEMENTOS. • El personal de Servicios generales a cargo, debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies de pisos, paredes, perillas y puertas, mesas de trabajo, baño, lavamanos y recolección y disposición de residuos. • El personal responsable de la enfermería escolar (enfermera y médico del colegio), deben limpiar y desinfectar los accesorios y demás elementos utilizados antes y después de la atención de cada paciente. • Después de la atención a pacientes, la enfermera y/o médica del colegio darán las instrucciones al personal de servicios generales para realizar la limpieza y desinfección necesaria de acuerdo al caso. • La enfermería y zona de aislamiento preventivo deben quedar limpios y desinfectados antes del ingreso diario. • Para la zona de aislamiento preventivo aplica las mismas medidas de limpieza y desinfección de la enfermería, en especial después de presentarse un caso de aislamiento preventivo por sospecha y/o confirmación de casos Covid 19. • Para la limpieza y desinfección de la enfermería y zona de aislamiento preventivo se usarán: agua y jabón de uso doméstico, productos desinfectantes adecuados, solución de klorkleen o solución de agua e hipoclorito.	
CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES	El servicio de control de plagas y roedores se realiza con personal/empresa debidamente autorizada para prestar el servicio, garantizando que el servicio se realice por personal capacitado.	Cada 3 o 4 meses, o según requerimiento

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 50 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

JUEGOS PARQUES	Y Para la desinfección de los juegos de parque se debe rociar productos desinfectantes adecuados solución de klorkleen en cada uno de los juegos de los parques.	Dos veces al día (8:00 am y a las 2:40 pm)
------------------------------	--	---

C. Recomendaciones generales

- Todos los trabajadores que participen en la limpieza y desinfección deben procurar el autocuidado, cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas y usando de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para ejecutar la tarea.
- El personal a cargo de la limpieza y desinfección, una vez terminan sus labores, deben realizar la higiene de manos con agua y jabón.
- Las herramientas de trabajo usadas para el proceso de limpieza y desinfección deben permanecer limpias y desinfectadas antes, durante y después de su uso.
- Los elementos de trabajo usados para el proceso de limpieza y desinfección que sean reutilizables deben permanecer limpios y desinfectados.
- Las herramientas de trabajo usadas para el proceso de limpieza y desinfección (Escobas, trapeadores, cepillos, baldes, toallas, esponjas, etc.), deben permanecer limpios y organizados en el lugar asignado para su ubicación.
- Para desinfectar los trapeadores y demás elementos se debe colocar en la cubeta con solución de agua e hipoclorito al 0.1% por 15 minutos y cambiar esta solución de los recipientes después de cada uso.
- El trabajador es responsable de reportar de manera inmediata cuando se observa desgastes, daños o deterioros en alguno de sus elementos de protección personal y herramientas de trabajo.
- Si sus elementos de protección personal son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado y guárdelo en el lugar dispuesto para tal fin y para el caso de los tapabocas reutilizables realice lavado diario con agua y jabón.
- Almacenar los productos de limpieza y desinfección en un área segura asignada, fuera del alcance de los estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases de bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Está prohibido realizar combinaciones o disoluciones entre productos de limpieza y desinfección.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- No consumir alimentos ni bebidas mientras manipula los productos.
- Mantener adecuado orden y aseo durante las labores de limpieza y desinfección, así mismo en la bodega o espacio disponible para almacenar los insumos de limpieza y desinfección deben permanecer limpios y ordenados.
- Seguir las recomendaciones de uso y aplicación de los productos de limpieza y desinfección según las fichas de seguridad del producto y/o suministradas por el proveedor o fabricante.
- No utilizar materiales abrasivos ni instrumentos metálicos para remover los residuos adheridos a las superficies.
- No aplicar agua sobre los tableros digitales electrónicos de los controles de equipos.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 51 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Durante el proceso de enjuague retirar completamente los productos de limpieza o desinfección para evitar manchas en las superficies o remanentes que puedan representar un riesgo para la salud.
- Al conectar o utilizar aparatos eléctricos se debe tener las manos secas, evitar estar descalzo o con los pies húmedos y asegurar que el piso esté completamente seco.

6.3.9 Protocolo de elementos de protección personal

De acuerdo con la matriz de elementos de protección personal (EPP), se definen los EPP que se deben usar en el marco de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID 19), estos EPP serán suministrados al personal para desarrollo de sus actividades laborales. A continuación, se relacionan las medidas para asegurar la disponibilidad y dotación de los elementos de protección al trabajador.

- Los elementos de protección personal entregados a los trabajadores están definidos en la matriz de EPP del colegio.
- Se garantiza la disponibilidad de los elementos de protección utilizados por los trabajadores de manera regular durante la jornada laboral.
- Los elementos de protección personal como tapabocas y guantes estarán disponibles para los colaboradores que lo requiera.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual e intransferible. Por lo tanto, son de uso exclusivo de cada trabajador NO está permitido compartirlos.
- Los elementos de protección personal reutilizables deben ser desinfectados de acuerdo con la ficha técnica, se recomienda usar alcohol a base del 70% y/o agua y jabón de uso doméstico para desinfectarlos, antes y después de su uso, utilizar una toalla o paño humedecerlo con la solución desinfectante y pasarlos por los EPP o rociar la solución sobre el EPP y pasar una toalla y paño limpio
- Es obligatorio el uso permanente de los tapabocas durante el ingreso y/o permanencia en el colegio.
- El personal de servicios generales aseo, mantenimiento y cocina, deben desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso frecuente.
- Todo el personal trabajador que utilice EPP y/o dotación reutilizable como: uniformes, caretas, gafas de protección, guantes, etc. debe realizar limpieza y desinfección de sus EPP una vez terminadas las funciones en su jornada laboral. Para el caso de la dotación o ropa de trabajo, ésta debe estar en una bolsa plástica para el lavado en casa, de acuerdo con las recomendaciones establecidas.
- Cada persona debe disponer de dos o tres tapabocas para el uso diario, con el fin de asegurar su cambio cuando las condiciones del mismo así lo exijan.
- Se cuenta con careta de protección para el personal de cocina. Así mismo, se contará con la disponibilidad de gorras con visor de acrílico para las personas que lo requieran. Estas serán suministradas por el colegio y el personal debe cumplir con las características tales como: cubrir la cara hasta el cuello y de lado, casi hasta las orejas, no tener espacios vacíos entre la frente y el acetato y limpiarlas con alcohol a base del 70% o solución de agua e hipoclorito antes y después de su uso.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 52 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Si algún otro trabajador diferente a quienes realizan el protocolo de ingreso o si algún padre de familia desea que su hijo asista al colegio con careta, deberá cumplir con las características del punto anterior.
- Las personas que realicen el protocolo de ingreso deberán usar los siguientes elementos de protección personal: Tapabocas cubriendo nariz y boca y realizar lavado de manos con agua y jabón.

A. Mantenimiento y disposición final de los Elementos de Protección Personal (EPP)

- En caso de utilizar ropa de trabajo, realizar una revisión diaria de las costuras para verificar que estén en buen estado.
- Para la limpieza y desinfección de los Elementos de Protección Personal reutilizables, previamente remover los excesos de polvo con una toalla o paño húmedo con agua limpia, rociar soluciones de agua y jabón para remover la suciedad y enjuagar o pasar una toalla húmeda con agua limpia. Cuando el elemento se haya secado, colocarlo en una bolsa plástica y almacenarlo en un lugar adecuado.
- Los Elementos de Protección Personal reutilizables deben desinfectarse de manera regular (mínimo dos veces durante la jornada laboral, recomendable antes y después de cada uso).
- Realizar la disposición final de los Elementos de Protección Personal desechables (guantes, tapabocas, etc.), en lugares adecuados como en canecas con tapa o pedal, debidamente separadas y marcadas. Para retirar el tapabocas debe hacerlo por las cintas o gomas y para el caso de los guantes evitar al máximo el contacto con las partes externas del elemento, una vez retirado el elemento de protección debe realizar lavado de manos de 20 a 30 segundos con agua y jabón
- Para la disposición de los residuos como tapabocas y guantes, se contarán con canecas debidamente demarcadas, la disposición de estos elementos también puede realizarse en las canecas de los baños, durante su recolección de los residuos las bolsas serán selladas y/o amarradas para ser dejadas en la zona de disposición temporal para su posterior entrega al personal de recolección de residuos autorizado.

B. Elementos de protección personal requeridos en el marco de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID 19)

- Tapabocas quirúrgicos convencionales desechables
- Caretas / gorras con visor en acrílico según el requerimiento
- Trajes de bioseguridad disponibles según el requerimiento

En la matriz de elementos de protección personal, se pueden verificar los elementos de protección requeridos según el cargo y/o desarrollo labores.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 53 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

6.3.10 Protocolo de recepción de materiales, insumos y correspondencias

A fin de fortalecer las medidas tomadas por **COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI**, para mitigar el riesgo de la propagación y contagio del SARS-CoV-2 (COVID 19), se han definido un protocolo para la recepción y almacenamiento de materiales y correspondencias, en donde se definen las medidas que se deben seguir para el debido proceso de recepción y almacenamiento de insumos y demás materiales o correspondencias que ingresen a las instalaciones del colegio garantizando el debido proceso de limpieza y desinfección.

El responsable del área de compras o quien sea delegado por la dirección administrativa y/o general, es el responsable de la recepción de materiales e insumos que ingresen a las instalaciones del colegio, cumpliendo las siguientes medidas:

- Hacer efectiva la orden de compra vía correo electrónico y/o llamadas telefónicas a los proveedores, con el ánimo de coordinar y programar las entregas y recepción de las compras.
- Es importante que la entrega y recepción de elementos o insumos se lleven a cabo solamente en los horarios de atención establecidos, situación por la cual se debe recomendar al proveedor ser cumplidos con el horario, con el propósito de evitar al máximo la circulación de personal externo en el colegio.
- Una vez esté autorizado el ingreso del proveedor o persona responsable de la entrega, se debe realizar la recepción de materiales e insumos, el personal de seguridad realizará el debido registro de ingreso cumpliendo con las medidas de bioseguridad.
- De acuerdo con el horario de atención y teniendo en cuenta el desarrollo de la jornada escolar y demás actividades desarrolladas en el colegio, los proveedores podrán ingresar por la **zona número 3:** puerta pequeña por camino peatonal a la administración y dejar en la administración los materiales o insumos, o entrar por la puerta por costado del comedor.
- El personal responsable de la entrega y recepción de materiales e insumos deben cumplir con las medidas mínimas de bioseguridad; uso adecuado del tapabocas, higiene de manos y
- Distanciamiento físico.
- La recepción debe realizarse en un área amplia y despejada y donde se tenga contacto mínimo con otro elemento del ambiente o espacio de trabajo. Una vez se realice la recepción, si identifica alguna novedad o diferencia entre los materiales solicitados y los entregados, reportar de inmediato a la administración para proceder como corresponda.
- Para el caso de la cocina, la recepción de los insumos de cocina y alimentos se realizará en la bodega de almacenamiento de la cocina y se realiza la limpieza o higienización que corresponda. El proveedor o responsable de la entrega sólo podrá ingresar al área de la bodega de almacenamiento si es estrictamente necesario y si cumple con el protocolo de lavado de manos, uso de tapabocas cubriendo boca y nariz, gorro, ropa de trabajo adecuada, etc.
- Una vez recibido los elementos, materiales e insumos, el encargado de la recepción procede a firmar la orden de compra o factura, entregando el original al proveedor y copia en la administración.
- Todos los elementos, materiales e insumos antes de ser almacenados o distribuidos, el responsable de la recepción debe realizar la debida desinfección usando una toalla húmeda con productos desinfectantes solución de KLORKLEEN o alcohol al 70% humane diciendo

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 54 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

una toalla con la solución y pasarla por la superficie, se procede a almacenar o distribuir y finalmente debe realizar la higiene de manos.

Recepción de correspondencia:

Para el proceso de recepción de correspondencia, el guarda de seguridad de turno es el responsable de recibir las correspondencias y cumplir las siguientes medidas:

- Verificar y confirmar que los datos del remitente, destinatario y dirección correspondan al colegio y reportar a la administración para la confirmación del recibido.
- El personal de seguridad debe realizar la recepción cumplimiento con las medidas mínimas de bioseguridad; uso adecuado del tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico.
- Realizar la respectiva verificación del paquete recibido, una vez confirmados los datos de la correspondencia, proceder a realizar la desinfección con alcohol a base del 70%, humedece una toalla con la solución y pasarlo por la superficie, siempre y cuando esta no genere daños o deterioro en el paquete recibido.
- Una vez realizada la desinfección, remitir la correspondencia al área de administración o según se le indique.

6.3.11 Protocolo de control y manejo de residuos

Para realizar un manejo y disposición adecuada de los residuos se deben cumplir con las siguientes medidas.

- Clasificar y separar de manera adecuada los residuos generados en el colegio.
- Se cuentan con canecas, ubicadas en diferentes puntos de las instalaciones del colegio para que toda la comunidad educativa realice la disposición adecuada de residuos.
- Los residuos generados en la enfermería, tales como: gasas, baja lenguas, algodones, tapabocas, guantes, toallas de papel contaminado, entre otros, deben disponerse en bolsas plásticas de color negro, durante la recolección debe garantizarse que están bolsas estén debidamente sellada o amarrada, para su posterior entrega a la ruta recolectora autorizada para su disposición final. Y no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Las canecas de los baños también contarán con bolsas plásticas de color negro para la disposición adecuada de los residuos, durante la recolección se debe garantizarse que están bolsas estén debidamente sellada o amarrada, para su posterior entrega a la ruta recolectora autorizada para su disposición final. Y no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Durante y al finalizar la jornada escolar, el personal de servicios generales asignados a esta labor, serán los responsables de realizar el recorrido por diferentes puntos de ubicación de las canecas de disposición de residuos, para realizar la recolección adecuada de cada una de las canecas y posteriormente ser llevados a la zona de almacenamiento temporal, los residuos no

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 55 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

reciclables serán almacenados en bolsas negras debidamente selladas o amarradas, mientras pasa la ruta de empresa recolectora autorizada para hacer la disposición final.

- Antes de trasladar los residuos del área inicial (ambientes, oficinas, baños, etc.), especialmente los generados en los baños, enfermería, zona de aislamiento preventivo y canecas de disposición de guantes y tapabocas hacia la zona de almacenamiento temporal (Shut de basura), estos ya deben estar dispuestos en las bolsas negras selladas. Por ningún motivo se podrá retirar y/o trasladar estos residuos si no están debidamente dispuesto en las bolsas según las instrucciones dadas anteriormente.
- Una vez inicie el recorrido para realizar la recolección de los residuos, no los podrá dejar en ningún otra área o espacio diferente a la zona de almacenamiento temporal de residuos (Shut de basura), se debe evitar recorridos innecesarios por los diferentes espacios del colegio mientras realiza la recolección y disposición de residuos, con el fin de reducir al máximo el contacto de los residuos con los espacios de trabajo.
- Realizar la limpieza y desinfección periódica de las canecas y área de almacenamiento temporal de residuos (Shut de basura) y zona de reciclaje.
- El personal de servicios generales y mantenimiento deben cumplir y estar atentos con los horarios de llegada de la ruta recolectora de residuos a fin de que no se presenten demoras durante la recolección de los mismos.
- El personal a cargo de realizar labores de recolección y disposición de residuos debe usar de manera adecuada todos los elementos de protección personal que les son entregados para la labor en mención.
- El personal a cargo de realizar labores de recolección y disposición de residuos debe cumplir con las medidas de bioseguridad en el presente documento y una vez terminan sus labores realizar la higiene de manos con agua y jabón que dure de 20 a 30 segundos.

6.3.12 Protocolo de movilidad y/o desplazamiento

A. Recomendaciones para uso del servicio de Transporte Escolar

- No podrá ingresar al colegio si presenta gripa u sintomatología asociada al Covid 19, en ese caso debe permanecer en casa, solicitar asistencias médicas a su EPS y mantener informado al colegio.
- Antes del ingreso del vehículo la monitora debe suministrar a cada persona gel antibacterial para la higiene de manos.
- Los vehículos deben garantizar la ventilación natural durante los recorridos.
- Todos los ocupantes, antes de ingresar y durante la permanencia en el vehículo, deberán usar de manera obligatorio el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Todos los ocupantes deben procurar hablar al mínimo con otras personas, al subir o bajar del vehículo, y dentro de éste.
- Los ocupantes deben ubicarse en las sillas del vehículo según el puesto asignado y de acuerdo con el protocolo establecido por Tem Colombia. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- No permitir personas sentadas al lado del conductor.
- No se recomienda utilizar aire acondicionado.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 56 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: N° 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Contar con canecas y/o bolsas adecuadas al interior del vehículo para la disposición de pañuelos, tapabocas, etc.
- Contar con botiquines de primeros auxilios y tapabocas de repuesto.
- Está prohibida la ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo.
- Se podrán utilizar celulares o cualquier aparato electrónico siempre y cuando sea personal y de uso individual.
- Las auxiliares o monitoras de ruta deben apoyar en la vigilancia de las medidas del uso del tapabocas y distanciamiento físico al interior del vehículo.
- Las auxiliares o monitoras de ruta deben vigilar o supervisar el sueño en las personas que se queden dormidas para evitar posibles inconvenientes por el uso del tapabocas.
- En lo posible evitar contactos directos entre personas, sin embargo, si los estudiantes al subir y bajar del vehículo requieren ayuda, el estudiante como la monitora o persona con la que esté en contacto, deben higienizar las manos con gel antibacterial o agua y jabón.
- Realizar la limpieza y desinfección de los vehículos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de Tem Colombia. Especialmente antes y al finalizar el recorrido de ruta, al desinfectar los vehículos se recomienda hacer énfasis en las superficies de contacto frecuente (sillas, manijas ventanas, cinturón de seguridad, etc., de acuerdo con la medida de limpieza y desinfección establecidas por Tem Colombia.
- Las rutas deben ingresar y salir del colegio en los horarios establecidos, así mismo deben dejar y recoger a los estudiantes y trabajadores en la zona y horas asignadas, para evitar aglomeraciones por llegadas masivas o inconvenientes en la circulación vehicular.

B. Recomendaciones para uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- En vehículo particular tratar de mantener una distancia mínima de 1 metro entre las personas y usar tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas de gripe o asociados al SARS-CoV-2 (COVID 19); en ese caso exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener la ventilación natural del vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado.
- Limpiar y desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto con su vehículo particular.
- Para el personal trabajador, parquear su vehículo de acuerdo con la señalización dispuesta en el parqueadero.
 - Tener los nombres y número de contacto de las personas con las que se transporta en su vehículo particular, para que en el caso de que se presente alguna novedad de salud o casos asociados al COVID 19, usted pueda suministrar estos datos a la enfermería escolar del colegio.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 57 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

C. Recomendaciones para el uso del transporte público

- Hacer uso permanente de tapabocas.
- Mantener su gel antibacterial personal para la higiene de manos antes y después de utilizar el vehículo de transporte público.
- En lo posible evitar desplazarse en horarios pico.
- Procurar mantener una distancia mínima de un metro entre las personas al interior del vehículo, si el vehículo pasa con el cupo lleno no se suba, por favor espere el siguiente.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio. En el evento que tenga contacto con estas fuentes, aplique gel antibacterial y evite tocarse los ojos, boca y nariz.
- Durante la permanencia en el interior del vehículo, evitar contacto con objetos tales como celulares, audífonos, libros, entre otros. En caso de contacto realizar la limpieza y desinfección de los mismos.
- Abra las ventanas que sean posibles para permitir la ventilación al interior del vehículo.

D. Recomendaciones al salir de casa

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo de contagio.
- Restringir las visitas a familiares y amigos, especialmente si alguno presenta cuadro respiratorio o una condición de salud que represente un riesgo.
- Mantener la medida de aislamiento siempre que se requiera.
- Utilizar tapabocas de manera permanente siempre que salga a la calle, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

E. Recomendaciones al regresar a casa

- Lavar las manos con agua y jabón.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambia de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No utilizar prendas de ropa o tapabocas reutilizables que no hayan sido previamente lavadas.
- Lavar las prendas con agua y suficiente jabón de uso doméstico; dejar secar completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón siempre que lo considere necesario.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 58 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar y mantener el distanciamiento físico.

F. Recomendaciones para convivencia por personas de alto riesgo

Si el trabajador o estudiante convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo o con personal del servicio de salud, debe:

- Mantener el distanciamiento físico.
- Utilizar tapabocas en casa.
- Mantener ventilados cada uno de los espacios del hogar.
- Realizar lavado frecuente de manos.
- Seguir las recomendaciones de higiene respiratoria dadas por el ministerio de salud.
- Realizar de manera periódica limpieza y desinfección del hogar especialmente de las superficies y elementos de mayor contacto.
- Siempre que sea posible asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo. Si no es posible aumentar ventilación, y realizar de manera frecuente y rigurosa limpieza y desinfección de los espacios.

G. Recomendaciones para el trabajo en casa

- Destinar un espacio físico para trabajar que cuente con buena iluminación, acceso a computador, internet, escritorio, silla, etc., que le permitan realizar sus funciones de manera adecuada.
- Hacer pausas activas durante la jornada laboral.
- Mantener una hidratación adecuada.
- Adoptar posturas y posiciones adecuadas al trabajar.
- Respetar el horario y jornada de trabajo acordado, regular el ritmo de trabajo, planear y revisar actividades a realizar durante la jornada.
- Reportar al área de seguridad y salud en el trabajo del colegio por llamada o correo electrónico, condiciones de salud, seguridad y/o incidentes o accidente de trabajo que se presente en casa durante la ejecución de su jornada laboral.
- Reportar al colegio por medio de los canales dispuestos las condiciones de salud propias o de su núcleo conviviente, especialmente las relacionadas con sospecha o confirmación de covid19.
- Realizar las rutinas de lavado de manos.
- Seguir las recomendaciones dadas por el ministerio de salud y demás entes competentes

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 59 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

6.3.13 Protocolo de gestión para proveedores y contratistas

A. Antes del inicio de actividades:

- Solicitar los protocolos propios de cada proveedor y contratista, los cuales deben ajustarse a los lineamientos del Gobierno Nacional y aplicando la normativa específica que les corresponda.
- Solicitar los documentos de afiliación a la seguridad social.
- Verificar los certificados de competencias laborales como; certificado para trabajo seguro en alturas, etc. Según aplique.
- Hacer seguimiento a las condiciones del estado de salud del personal que ingresará a las instalaciones. Por lo cual se solicita diligenciar previamente la encuesta de reporte de condiciones de salud.
- La documentación solicitada debe ser enviada por medios electrónicos por lo menos con 3 días de anterioridad. Si por condiciones excepcionales se deben entregar documentos en físico, la entrega se hará en el momento de la entrega de los pedidos de compra o antes de inicio de labores para la validación correspondiente.
- Solicitar el listado de trabajadores que van a ingresar a las instalaciones.
- Establecer los canales de comunicación y responsables del proveedor o contratista para temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, la promoción, prevención y contención del COVID-19.
- Definir los horarios o turnos para el ingreso y/o salida de proveedores y contratistas.
- Verificar el uso del tapabocas cubriendo nariz y boca antes del ingreso.
- Realizar la rutina de lavado de manos de acuerdo al protocolo establecido.
- Realizar una inducción y/o reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal contratistas y proveedores, y sobre nuestro protocolo de bioseguridad a fin de dar estricto cumplimiento de las medidas de salud y seguridad establecidas e incluyendo los mecanismos de reporte de condiciones inseguras, autoreporte de condiciones de salud, y las medidas de prevención del contagio y propagación del COVID-19.
- El proveedor y/o contratista, es el responsable de dar cumplimiento a la normatividad que les sean aplicables en materias de riesgos laborales.

B. Durante el desarrollo de las actividades:

- Usar de manera adecuada los Elementos de Protección Personal de acuerdo con las actividades a realizar durante la prestación del servicio o entrega de pedidos en el colegio.
- Cumplir y promover con las medidas de bioseguridad: lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y distanciamiento físico.
- Realizar observación directa para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad: las rutinas de lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y distanciamiento físico.
- Disponer los residuos de manera adecuada en las canecas ubicadas en los diferentes puntos de las instalaciones del colegio.
- Mantener el orden, aseo y limpieza en las áreas y/o espacios de trabajo.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 60 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

- El proveedor y/o contratista debe realizar solo las labores autorizadas o contratadas por parte del colegio. Y para las cuales esté debidamente entrenado y/o capacitado.
- Cumplir con las medidas de salud y seguridad durante la prestación del servicio para la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales
- Reportar al área de SST o administración del colegio cualquier acto o condición insegura que se presente durante la prestación del servicio. Así como reportar los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.
- Cumplir con las políticas y demás medidas de seguridad establecidas por el colegio.

C. Al finalizar las actividades:

- Realizar la limpieza y desinfección de herramientas, equipos de trabajo, EPP, entre otros.
- Dejar limpias y organizadas las áreas y/o espacios de trabajo.
- Antes de salir del colegio y si aplica, realizar el cambio de ropa, y guardarla en una bolsa para el lavado en casa.
- Realizar lavado de manos antes de la salida del colegio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

6.3.14 Protocolo de valoración, atención y reporte casos COVID-19

A fin de contribuir con la identificación temprana de casos sospechosos o positivo de COVID-19, si un estudiante o persona que se encuentre dentro del colegio presenta un cuadro gripal o síntomas como: fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta y demás síntomas asociados al COVID-19, debe dirigirse de inmediato a la zona de aislamiento preventivo para recibir la valoración inicial desde la enfermería escolar y determinar el protocolo a seguir.

El guía (docente) a cargo de cada ciclo escolar o algún compañero cercano de la persona afectada debe dar aviso a la enfermería mediante llamada telefónica, correo electrónico o de manera personal. Si la persona afectada se encuentra en el colegio, el personal a cargo de la enfermería realiza el acompañamiento a la persona afectada según sea el caso, para evitar que realice recorridos innecesarios por el colegio o que se dirija solo (a) hacia la enfermería o zona de aislamiento preventivo.

Durante el acompañamiento, el personal a cargo de la enfermería escolar debe usar los elementos de protección personal adecuado y realizar la higiene de manos antes, durante y/o después de la atención de cada paciente, realizar limpieza e higiene de los implementos usados para la atención, mantener distanciamiento entre personas y seguir la secuencia de los protocolos establecidos.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, se priorizan tres situaciones que se pueden presentar en el entorno educativo:

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 61 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: N° 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

1. Presencia de casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, en miembro (s) del núcleo familiar de algún integrante de la comunidad educativa.

Si dentro del núcleo familiar o conviviente existe un caso en estudio o confirmado de Covid-19, y se presentó un contacto estrecho con algún integrante de la comunidad educativa, se debe seguir el siguiente protocolo:

- 1.1. El padre o madre de familia y/o colaborador, deben reportar el caso inmediatamente al colegio vía telefónica al número **3114493010**, por correo electrónico a bioseguridad@cem.edu.co y/o al correo de las coordinadoras de ciclos, para activar los protocolos correspondientes.

La línea telefónica número **3114493010**, estará habilitada de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, y los fines de semana comuníquese solo en **CASO DE URGENCIA**, de lo contrario escriba al correo bioseguridad@cem.edu.co, se le estará dando respuesta a la brevedad posible.

- 1.2. Una vez recibido el reporte, si la persona del caso se encuentra en el colegio, tener presente que probablemente va a estar asustado (a) y vulnerable, por lo que se debe procurar mantener la calma y una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar, especialmente si el caso se presenta con un menor de edad.

La(s) persona(s) del caso, será dirigida a la zona de aislamiento preventivo para el proceso de valoración inicial que corresponda, los responsables de la enfermería escolar deben usar de manera adecuada los EPP, cumplir con las medidas de bioseguridad, y dejar el registro del caso en el formato diseñado para tal fin. Es importante contar con este registro para evaluar los riesgos y establecer el cerco epidemiológico; quienes puedan haber entrado en contacto estrecho con el caso sospechoso y/o confirmados.

Posteriormente, se llamará a los padres de familia, acudientes, representante legal o contacto registrado en caso de emergencia, para comunicar la situación y los próximos pasos a efectuar de acuerdo con el protocolo. Se debe mantener en todo momento la confidencialidad del caso, conforme a la política protección de datos personales e información médica.

Si por el contrario la(s) persona(s), se encuentra en casa deberá cumplir con el aislamiento preventivo de 7 días, demás indicaciones que le indique su EPS y mantener informado al colegio a través de los canales de comunicación dispuestos.

- 1.3. Se activa un canal de comunicación en doble vía desde la enfermería escolar con el trabajador, padres o acudiente de la (s) persona (s) con sospecha y/o confirmación de Covid 19. Desde la enfermería escolar y de acuerdo con cada caso se realiza el seguimiento de condiciones de salud correspondiente.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 62 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

1.4. De acuerdo con la información relacionada y/o recopilada en el reporte de casos sospechosos y/o confirmados, si el estudiante, colaborador, padres o acudientes, etc., presentan alguna sintomatología o refiere haber tenido contacto estrecho con persona sospechosa o positiva, se deben iniciar aislamiento preventivo, comunicar con su EPS para recibir direccionamiento, y mantener informado al colegio.

1.5. Antes de que la persona con sospecha o confirmación de covid 19, se retire del colegio, desde la enfermería escolar se les informa acerca de las recomendaciones iniciales que se deben seguir en casa mientras se confirma o descarta el contagio, en caso de que se encuentren en casa, se les comunica vía telefónica para indicar las siguientes recomendaciones:

- Deben comunicar y/o reportar a la EPS, si presentan condiciones de salud de alto riesgo, para procurar priorizar la toma de pruebas o exámenes médicos que correspondan. Cumplir con las recomendaciones médicas que le sean indicadas y mantener informado al colegio a través de los canales de comunicación dispuestos.
- Estar atento frente a la presencia de síntomas de alarma como: fiebre persistente por más de 48 horas pese al uso de analgésicos, sensación de ahogo y/o dificultad para respirar, persistencia de sintomatología moderada por más de 7 días. En caso de presentar estos síntomas consultar y/o acudir inmediatamente al servicio de salud, para que le brinden la atención médica, y mantener informado al colegio a través de los canales de comunicación dispuestos.
- En casa evitar el contacto estrecho entre personas, especialmente con mayores de 60 años, personas que presenten comorbilidades de alto riesgo y demás condiciones que pueden presentar riesgo de complicaciones frente al contagio por COVID-19.

2. Presencia de caso positivos en integrante de la comunidad educativa

En caso de que, una persona de la comunidad educativa sea un caso positivo sintomático o asintomático, y ante la posibilidad de un brote o propagación del virus, se deben seguir el siguiente protocolo:

2.1. El padre o madre de familia y/o colaborador, deben reportar el caso inmediatamente al colegio vía telefónica al número **3114493010**, por correo electrónico a bioseguridad@cem.edu.co y/o al correo de las coordinadoras de ciclos, para activar los protocolos correspondientes.

La línea telefónica número **3114493010**, estará habilitada de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, y los fines de semana comuníquese solo en **CASO DE URGENCIA**, de lo contrario escriba al correo bioseguridad@cem.edu.co, se le estará dando respuesta a la brevedad posible.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 63 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

2.2. Una vez recibido el reporte, si la persona del caso positivo se encuentra en el colegio, tener presente que probablemente va a estar asustado (a) y vulnerable, por lo que se debe procurar mantener la calma y una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar, especialmente si el caso se presenta con un menor de edad.

La(s) persona(s) del caso, se dirige inmediatamente a la zona de aislamiento preventivo para el proceso de valoración inicial, los responsables de la enfermería escolar deben usar de manera adecuada los EPP, cumplir con las medidas de bioseguridad, y dejar el registro de cada uno de los casos. Es importante contar con este registro para evaluar los riesgos y establecer el cerco epidemiológico; quienes puedan haber entrado en contacto estrecho con la (s) persona (a) del caso positivo.

Si por el contrario la(s) persona(s), se encuentra en casa deberá cumplir con el aislamiento preventivo de 7 días y demás indicaciones que le indique su EPS, y mantener informado al colegio a través de los canales de comunicación dispuestos.

2.3. Se comunica a los padres de familia, acudientes, representante legal o contacto registrado en caso de emergencia, para comunicar la situación y los próximos pasos a efectuar. Se debe mantener en todo momento la confidencialidad del caso, conforme a la política protección de datos personales e información médica. Si el caso positivo es de un estudiante en la comunicación con los padres o acudientes se les indican los pasos a seguir de acuerdo con los protocolos y se coordina la recogida de estudiante en el colegio, de acuerdo con la comunicación con los padres de familia o acudientes mantener informado al estudiante sobre las decisiones tomadas, para que sean fuente de calma para ellos.

2.4. Se activa un canal de comunicación en doble vía desde la enfermería escolar con el trabajador, padres o acudiente de la (s) persona (s) con confirmación de Covid 19. Desde la enfermería escolar y de acuerdo con cada caso se realiza el seguimiento de condiciones de salud, recomendado la comunicación con la EPS para recibir atención médica, y mantener informado al colegio.

2.5. De acuerdo con la información relacionada y/o recopilada en el reporte de casos confirmados, si el estudiante, colaborador, padres o acudientes del estudiante, etc., presentan síntomas asociado con covid 19, debe guardar aislamiento, comunicar a su EPS para recibir direccionamiento y mantener informado al colegio a través de los canales de comunicación dispuestos.

2.6. Para el traslado de persona que requieran atención medica: en caso de trabajadores con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar de acuerdo con la información que brinde de su estado de salud y la valoración inicial, se le permite la salida del colegio, de lo contrario se contacta a un familiar para que lo recoja.

En caso de los estudiantes, se debe contactar a los padres, acudientes o representante legal, para que los recojan en el colegio, cumpliendo con todas las medidas de protección y bioseguridad. Si

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 64 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis), etc., solicitar ayuda a los organizamos de apoyo externo más cercano: centro de salud de la Calera y/o activar la emergencia al 123, ARL, y/o pólizas para quienes cuenten con esta.

Para el caso de los estudiantes, mantener informados a los padres de familia, acudientes o representante legal, quienes deben dar su autorización para proceder según corresponda, así mismo se deben considerar las decisiones que los padres de familia o acudientes tomen frente al caso.

2.7. Se informa al colaborador, padre de familia, acudientes, etc., que en caso de realizarse la prueba de COVID-19 informen de inmediato el resultado al colegio a través de la línea telefónica número **3114493010** y/o al correo bioseguridad@cem.edu.co. Si el resultado es positivo, no podrá asistir al colegio hasta que cumpla con el aislamiento de 7 días e indicaciones médicas dadas por su EPS, y demás recomendaciones dadas por el colegio. De acuerdo con el cerco epidemiológico se dará aviso a las personas que hayan tenido contactos estrechos con el caso positivo, para que sigan el mismo proceso y se cumplan con las medidas de cuidado y prevención establecidas.

2.8. Se activa un canal de comunicación en doble vía desde la enfermería escolar con el trabajador, padres o acudiente de la (s) persona (s) con confirmación de Covid 19. Desde la enfermería escolar y de acuerdo con cada caso se realiza el seguimiento de condiciones de salud correspondiente.

2.9. Se activa el canal de comunicación interna con apoyo del comité de bioseguridad, a fin estar alerta si algún integrante de la comunidad educativa tiene o llegan a presentar sintomatología, en este caso deben reportarlo de inmediato a la enfermería escolar para definir la ruta de actuación.

2.10. Desde el colegio se procede a reportar el caso según corresponda a la: ARL Colmena seguros en Bogotá teléfono 4010447 – línea Nacional 018000919667 al correo asesorvirtual1@colmenaseguros.com, Secretaría de Salud correspondiente (Unidad de salud de la Calera), teléfono 8600029 o 3204004966, al correo salud@lcalera-cundinamarca.gov.co, saludpublica@lcalera-cundinamarca.gov.co, y/o secretaria de salud de Bogotá, para recibir direccionamiento y seguir los protocolos correspondientes.

3. Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales y/o fiebre durante la jornada laboral y/o escolar.

Los estudiantes, personal trabajador, padres de familia, entre otros, que durante el ingreso y/o permanencia en el colegio que presenten y/o reporten síntomas respiratorios, gastrointestinal o fiebre, deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud (EPS), para recibir direccionamiento y que se realice un diagnóstico preciso del estado de salud.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 65 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

En el evento que se presenten estos casos y la persona no pueda regresar inmediatamente a casa, se seguirá el siguiente protocolo:

3.1. Una vez recibido el reporte, si la persona afectada se encuentra en el colegio, tener presente que probablemente va a estar asustado (a) y vulnerable, por lo que se debe procurar mantener la calma y una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar, especialmente si el caso se presenta con un menor de edad.

Si por el contrario la(s) persona(s), se encuentra en casa deberá cumplir con el aislamiento preventivo, comunicar a su EPS y mantener informado al colegio a través de los canales de comunicación dispuestos.

3.2. Desde la enfermería escolar se realiza la valoración inicial, y definir si la persona afectada debe permanecer en la enfermería o zona de aislamiento, se verifica la encuesta de reporte de condiciones de salud y/o ficha médica para el caso de los estudiantes, y se comunica al padre de familia, acudientes o representante legal, para informarles sobre la situación presentada.

3.4. Si durante el proceso de valoración inicial, se identifica que la temperatura es igual o mayor a 38°C y/o presentan síntomas respiratoria asociada al Covid 19 o hubo un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado, la persona será dirigida inmediatamente a la zona de aislamiento preventivo para dar continuidad al protocolo de atención. Se deja el registro de cada uno de los casos reportados.

3.5. Si en la valoración inicial del paciente por parte de la enfermería escolar, se determina que no corresponde a un caso sospechoso ni confirmado de COVID-19, porque no presentan sintomatología asociada y no ha tenido contactos estrechos con casos sospechosos o positivos, para el caso de los colaboradores si se encuentra en adecuadas condiciones de salud y no se identifica ningún riesgo, podrá retornar a sus actividades laborales y/o académicas y se le realizará un seguimiento a su estado de salud.

Si por el contrario se trata de un estudiante, deben irse a casa y/o consultar al médico, este caso se debe comunicar a los padres o acudientes por correo electrónico o por llamada telefónica e informarles sobre el estado de salud del estudiante y sobre la atención brindada por parte de la enfermería escolar, y coordinar la recogida del estudiante en el colegio.

3.6. La enfermería escolar debe permanecer ventilada, abriendo las puertas que sean necesarias para que haya adecuada ventilación natural.

3.7. Al ingresar y salir de enfermería y/o zona de aislamiento preventivo deberán hacer uso adecuado de su tapabocas cubriendo nariz y boca.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 66 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

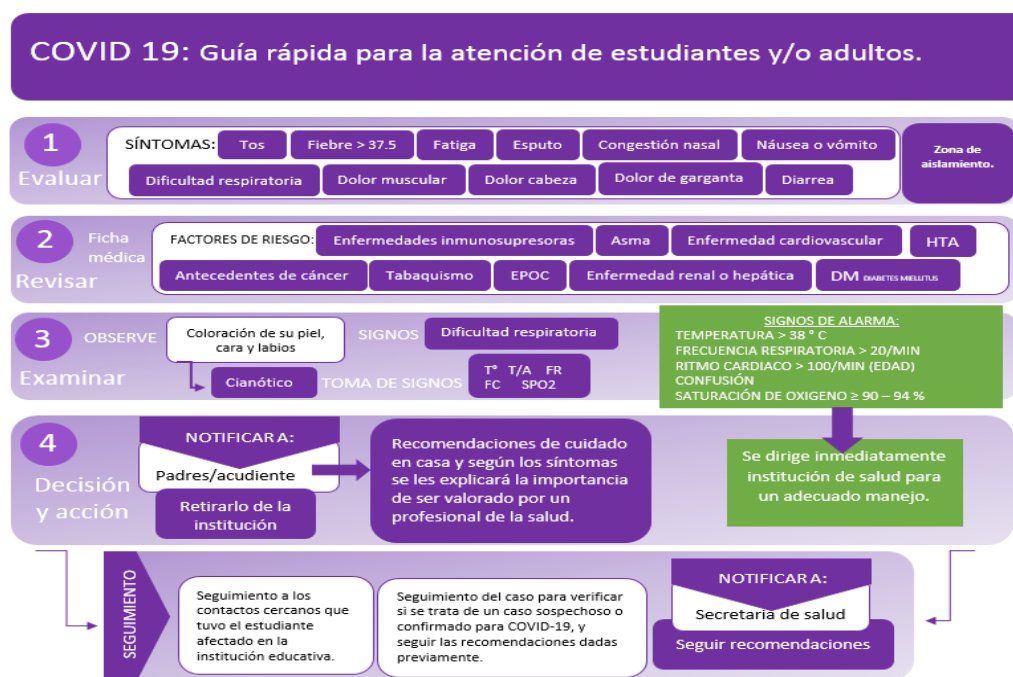
3.8. Después de la atención de cada paciente y según requerimiento de la enfermería escolar, se debe realizar la limpieza y desinfección del lugar y de los elementos presentes en el espacio de acuerdo con las indicaciones de los responsables de la enfermería escolar.

3.9. En la enfermería y en la zona de aislamiento preventivo, solo podrán permanecer los responsables de la enfermería y la (s) persona (s) que requiere la atención. No se permitirá el ingreso de acompañantes o visitantes salvo a que la situación lo amerite y sea necesario.

3.10. Desde la enfermería escolar se seguirá desarrollando y/o apoyando las campañas de promoción y prevención de contagio por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19, en la comunidad educativa, a través de la promoción del uso adecuado del tapabocas, higiene respiratoria, lavado de manos, distanciamiento físico, y demás medidas de prevención, salud y bioseguridad.

6.3.14.1 Guía de atención inicial

La guía rápida para la atención de estudiantes y/o adultos, es una herramienta que permite aplicar un paso a paso para identificar y activar la ruta de atención, detección y reporte de los posibles síntomas asociados a Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.



	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 67 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

6.3.14.2 Ruta de reporte de casos COVID-19 para el personal trabajador

- Si el trabajador se encuentra en las instalaciones del colegio y presenta síntomas respiratorios como fiebre, tos, secreción nasal o dificultad para respirar, entre otros, él o ella o una persona cercana se debe comunicar con la enfermería escolar por correo electrónico, llamada telefónica o de manera personal. Y la (s) persona (s) afectada se debe dirigir inmediatamente a la zona de aislamiento preventivo donde pueda estar cómodo y usando los elementos de protección personal adecuado (tapabocas cubriendo nariz y boca), se tendrán tapabocas disponibles para proveer uno nuevo si el que porta la persona afectada se encuentra en mal estado, se realiza el registro y reportes del caso según corresponda para recibir direccionamiento de las acciones a seguir.
- Se le informa al trabajador, familiar, etc., comunicarse con su EPS y mantener informado al colegio a través de los canales de comunicación dispuesto, y desde el colegio se procede a reportar el caso según corresponda a la: ARL Colmena seguros en Bogotá teléfono 4010447 – línea Nacional 018000919667 al correo asesorvirtual1@colmenaseguros.com, Secretaría de Salud correspondiente (Unidad de salud de la Calera), teléfono 8600029 o 3204004966, al correo salud@lacalera-cundinamarca.gov.co, saludpublica@lacalera-cundinamarca.gov.co, y/o secretaria de salud de Bogotá, para recibir direccionamiento y seguir los protocolos correspondientes.
- Si el trabajador se encuentra en casa y presenta los síntomas respiratorios (fiebre persistente, tos, secreción nasal, dificultada para respirar, entre otros), o tuvo contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado, **NO** puede venir al colegio deberá permanecer en casa, comunicarse con su EPS y mantener informado al colegio a través de llamada telefónica al número **3114493010** y/o al correo bioseguridad@cem.edu.co, desde enfermería escolar con apoyo de seguridad y salud en el trabajo del colegio debe reportar a la ARL y Secretaría de Salud correspondiente.
- Se debe dejar el registro de los casos covid 19 en el formato diseñado para tal fin. Es importante contar con este registro para evaluar los riesgos y establecer el cerco epidemiológico; quienes puedan haber entrado en contacto estrecho con el caso sospechoso y/o confirmados.

6.3.14.3 Manejo de los contactos estrechos

La identificación de los contactos estrechos se determina de acuerdo con la definición establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso. Para el manejo de estos contactos estrecho se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

- Para la identificación del cerco epidemiológico o contactos estrechos de los casos sospechosos y confirmados de covid 19 en el colegio, se debe tener en cuenta la información

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 68 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

consignada en el reporte de condiciones de salud, nombres de las personas con las que tuvo contacto estrecho dentro y fuera del colegio durante los últimos 7 días, personas con la que hubo contacto estrecho por el transporte de rutas escolar (si aplica), horarios de alimentación y esquema de vacunación. Esta información nos permite identificar los contactos estrechos con los que haya podido estar la persona desde el inicio de los síntomas y/o resultado positivo, y tomar las acciones de cuidado y prevención que correspondan conforme al presente protocolo.

- Todas las personas identificadas como contactos estrechos serán notificadas desde la enfermería escolar, con el fin de tomar las medidas de cuidado y prevención que corresponda.
- Desde la enfermería escolar se realiza el seguimiento de salud, mediante llamada telefónica y/o por correos electrónico para verificar el estado de salud de las personas que hayan reportado contactos estrechos, casos sospechosos y confirmados de covid 19, dejando las constancias de los seguimientos realizados.
- Si en algún momento de la jornada escolar o laboral un estudiante, trabajador, padres de familia, entre otros, reporta que convive o ha tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o positivo para COVID 19, si la persona se encuentra en el colegio se debe dirigir inmediatamente a la zona de aislamiento preventivo y seguir los protocolos descritos anteriormente. Si se encuentra en casa debe permanecer en aislamiento preventivo y comunicar a su EPS para recibir direccionamiento y mantener informado al colegio.

6.3.14.4 Manejo de aislamiento preventivo

De acuerdo con los cambios en los lineamientos de aislamiento y toma de pruebas emitidos por el Ministerio de Salud. En caso de contagio o sospecha de Covid 19 se deben seguir el siguiente protocolo:

1. El periodo de aislamiento preventivo, según los nuevos lineamientos, es de **7 días a partir del primer síntoma**.
2. Si tuviste contacto estrecho con una persona con sospecha y/o positiva de Covid-19, ya tienes tu esquema de vacunación completo y **NO** presentas ningún síntoma, **NO** requieren aislamiento y tampoco hacerse la prueba. Sin embargo, deben estar atentos a su evolución, mantener informado al colegio, y extremar las medidas básicas de bioseguridad: uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento y lavado frecuentemente de tus manos.
3. Si tuviste contacto estrecho con una persona con sospecha y/o positiva de Covid-19, y/o presentas síntomas asociados con covid 19, a partir del primer síntoma, deben guardar aislamiento continuo de siete días, especialmente si **NO** tienes el esquema de vacunación completo o no te has vacunado.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 69 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

4. Para el caso de las personas sintomáticas que tengan comorbilidades, los mayores de 60 años o los niños menores de tres años, deben consultar a su EPS o a su IPS de referencia para que se les haga el respectivo seguimiento, de acuerdo con el criterio médico y, si es el caso, se realicen los exámenes que sean necesarios, para hacer ese seguimiento estricto de las personas dada su mayor riesgo de complicaciones.

6.3.14.5 Seguimiento a condiciones de salud

Desde la enfermería escolar, se realiza el seguimiento de las condiciones de salud de los trabajadores, estudiantes, padres de familias, etc., que hayan reportado casos sospechosos y confirmados de covid 19.

Para los contactos estrechos el seguimiento se realiza una vez a la semana; a través de mensaje o llamada telefónica para verificar el estado de salud de las personas.

Para los casos Covid 19 confirmados y los casos sospechosos sintomáticos. El seguimiento se realiza uno o dos días a la semana; a través de mensaje o llamada telefónica para verificar el estado de salud de las personas, y tomar las medidas de cuidado y prevención que correspondan.

De acuerdo con el cerco epidemiológicos, todas las personas que sean identificadas como contactos estrechos serán comunicado desde la enfermería escolar, para ser informados de la situación y activar los protocolos que correspondan, con el fin de que se tomen todas las medidas de cuidado y prevención.

6.3.14.6 Certificar la ausencia

Los trabajadores, padres de familia o acudientes deben informar inmediatamente y de manera oportuna al colegio, vía telefónica o correo electrónico si se presenta alguna de estas situaciones:

- Si dentro del núcleo familiar o conviviente existe un caso sospechoso y/o confirmado de Covid-19, o si se ha presentado algún contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado.
- Si el trabajador, estudiante o algún miembro de su núcleo conviviente, presentan o tienen sintomatología respiratoria asociada al SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Si el trabajador, estudiante o algún miembro de su núcleo conviviente es un caso en estudio o confirmado de Covid 19.

Si se presenta alguno de estos casos, se debe comunicar a la EPS para recibir direccionamiento, seguir las recomendaciones médicas que le sean indicadas y mantener informado al colegio, a través de los canales de comunicación dispuestos: llamada telefónica al número **3114493010** o correos electrónico bioseguridad@cem.edu.co, en caso de solicitar asistencia médica a la EPS renviar al correo

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÒDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 70 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

relacionado el certificado de aislamiento y demás soportes médicos que les sean dados, para activar los protocolos y realizar el seguimiento que corresponda.

Así mismo, en caso de presentarse alguna de estas situaciones se deben seguir las medidas establecidas en el numeral **6.3.14.3** y **6.3.14.4**.

6.3.16 Plan de comunicación

En el marco de la preparación, respuesta y atención frente a la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID 19), en el COLEGIO EKIRAYÁ. EDUCACIÓN MONTESSORI, se han establecidos los siguientes canales de comunicación:

- Desde el área de comunicaciones se mantendrá informada a toda la comunidad educativa sobre todos los protocolos y las medidas de bioseguridad adoptadas por el Colegio.
- Las comunicaciones oficiales para padres de familia se realizan a través de la plataforma Phidias.
- Para otras comunicaciones de apoyo se cuentan con la página **www.colegioekiraya.edu.co/familiascem** y las cuentas de **Facebook, Instagram y YouTube: @ekirayacem**, donde también se estarán publicando diferentes recomendaciones y eventualidades relacionadas con el protocolo y medidas de bioseguridad, entre otras.
- Las comunicaciones internas y/o externas con padres de familia, personal trabajador, proveedores, etc., en el marco de la emergencia sanitaria se realizará a través de la plataforma Phidias, correos electrónicos: **biosegurida@cem.edu.co**, **socupacional@cem.edu.co** y/o **mrey@cem.edu.co**.
- A través de la plataforma de Phidias y de manera periódica desde el área de comunicaciones, se publicarán toda la información pertinente para que los padres de familia, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas tengan información oportuna sobre las medidas de salud y bioseguridad contempladas por el colegio conforme a las indicaciones impartidas por los entes competentes, y estén debidamente informado sobre las medidas adoptadas y sobre cómo avanzan la situación frente al manejo de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID 19).
- Para la comunicación de información sobre las medidas de salud y bioseguridad de nuestros protocolos y demás medidas sanitarias impartidas por los entes competentes, también serán divulgadas a través de la publicación de carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión que sean oportunos, claros y concisos.
- Todo el personal sin excepción que ingrese al colegio, se les informara sobre las medidas de salud y bioseguridad que debe cumplir al ingresar y/o permanecer en las instalaciones del colegio.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 71 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

6.3.17 Plan de capacitaciones

Las capacitaciones para el personal trabajador y demás partes interesadas será continua, reiterativa y suficiente en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso adecuado del tapabocas, limpieza y desinfección, y demás medidas contempladas en nuestro protocolo.

La capacitación para el personal trabajador conforme al plan de capacitación en el marco de la emergencia sanitaria se incluye en el proceso de inducción y/o reinducción, en el cual se socializan cada una de las medidas establecidas en el presente protocolo de bioseguridad.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 72 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

TABLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DOCUMENTAL			
Cuando un documento cambie de revisión o versión debe ser identificado con un sello o descripción que indique documento obsoleto.			
GESTIÓN DE CAMBIOS			
REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS
0	29/07/2020	Todas las páginas	Creación del documento.
1	01/09/2020	Página 21 a la 29	Se actualiza la numeración de las zonas habilitadas para el ingreso y salida del colegio.
2	11/09/2020	Página 1	Se actualiza la flor de la paz.
3	01/10/2020	Página 5	Se agrega al documento la información de la página 5.
4	08/10/2020	Página 40 y 41	Se realizan ajustes y/o mejoras al protocolo de consumo de alimentos.
5	13/11/2020	Página 16 Página 23 Página 28 Página 36 a la 39 Página 41 Página 50 a la 51	Se actualizan los horarios de la jornada escolar presencial en alternancia. Se actualiza el horario de ingreso al colegio y la zona de entrada de carros particulares. Se actualiza el horario de ingreso al colegio. Se actualizan los aforos de dirección administrativa, oficinas administrativas, admisiones y comunicación, rectoría, ambientes de taller 2, sala común de taller 3 y taller 4, robótica, cocina, danza, cuarto de mantenimiento, zona temporal de disposición de residuos y zona de reciclaje. Se agregan unas recomendaciones importantes a tener en cuenta en el comedor. Se actualiza el protocolo de limpieza y desinfección del material didáctico en la fase 1 se dejan solo 3 opciones para que el personal de servicios generales realice la limpieza y desinfección del material didáctico del ambiente. Y en la fase 2 se elimina la opción que indicaba rociar el material con alcohol puesto a que en la práctica se identifica que al rociar el material por la humedad del mismo se tiende a manchar el material didáctico por lo que se indica que para este proceso debe humedecer una toalla con el alcohol y esta se debe pasar sobre el material.

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 73 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

		Página 60 a la 61	Se realizan ajustes y/o mejoras al protocolo de Protocolo de control y manejo de residuos.
6	27/11/2020	Página 29 a la 32 Página 34 Página 35 Página 35 Página 37, 38 y 39 Página 40 Página 42 Página 51, 52 y 55	Se realizan ajustes de mejoras al protocolo de salida del colegio respecto a la toma de temperatura que estará a cargo de los guías (docente). Se realizan ajustes de mejoras al literal que trata sobre Interacciones sociales respecto a la distancia mínima que se debe tener en cuenta durante las actividades deportivas. Se realizan ajustes de mejoras al literal que trata sobre el uso de áreas comunes respecto al uso y desinfección de los juegos de parques. Se realizan ajustes de mejoras al literal que trata sobre circulación respecto a la señalización de las puertas de entrada y salida. Se actualizan los aforos de enfermería, comedor y música bambuco. Se agrega una nueva empleada (médico general) a la lista de personas asignadas para romper la barrera. Se realizan ajustes de mejoras al Protocolo para el consumo de alimentos respecto a la organización logística de la entrega de las meriendas. Se realizan ajustes de mejoras al protocolo de limpieza y desinfección respecto al uso de toallas reutilizables y desinfección de las mismas, limpieza de equipos y vehículos y uso de juegos de parque.
7	18/01/2021	Página 71, 74, 76 y 81	Conforme a las indicaciones del Ministerio de salud y la OMS se actualizan los requisitos que deben cumplir las personas con sospecha y/o confirmación de Covid 19 para volver al colegio.
8	01/03/2021	Página 17 Página 8, 9, 10, 29, 33, 50, 58, 60, 61, 64, 70 y 76 Página 24 a la 32 Y Página 53	Desde el pasado 08 de febrero de 2021, se realizan ajustes al horario de la jornada escolar presencial en alternancia, adicionando que para este segundo semestre del año escolar 2020-2021 los ciclos escolares de taller 2, taller 3 y taller 4 asistirán al colegio un lunes cada 15 días por fechas alternadas. Se realizan ajustes de mejoras al protocolo de bioseguridad conforme a las recomendaciones de la doctora del colegio María Rey. De acuerdo con las recomendaciones de ARL Colmena junto con nuestra doctora María Rey. Revisando las medidas que según la OMS han demostrado mayor evidencia para la contención de la

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 74 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: Nº 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

		Documento en general Página 36 Página 50 a la 58 Página 69 a la 83 Página 80 Página 88	transmisión del virus, lavarse las manos con agua limpia y jabón durante al menos 20 a 30 segundos es la mejor manera en que los niños pueden deshacerse de los gérmenes, inclusive los del COVID-19. La American Academy of Pediatrics exhorta a los padres de familia a mantener los desinfectantes para manos fuera del alcance de los niños. Por esta razón, ya no habrá alcohol en los ambientes para uso de los estudiantes, solo el gel antibacterial y, por supuesto, el lavado de manos con agua y con jabón. El alcohol será de uso exclusivo de los colaboradores. Así mismo, se retirarán los tapetes desinfectantes de las entradas al colegio. Se realizan actualizaciones de mejoras al protocolo de bioseguridad conforme a la Resolución 223 de 2021. Se realizan ajustes de mejoras al literal H, que trata sobre circulación y ventilación. Se realizan ajustes de mejoras al protocolo de limpieza y desinfección se incluye las instrucciones de uso del producto desinfectante Klorkleen, se incluye el proceso de limpieza y desinfección específicas de las canecas de disposición de residuos. Se realizan ajustes de mejoras al protocolo de detección, atención y reportes de casos Covid 19, especialmente en lo que respecta a los canales de comunicación se define la línea de atención prioritario en salud del colegio asignando la línea celular 3114493010 para el reporte y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados Covid 19. Se actualiza la ruta de atención y manejo por exposición a Covid 19. Se agrega el cargo de médico general al cuadro de final de este documento donde se identifica quien elabora, revisa y aprueba el presente documento.
9	04/06/2021	Página 8 y 11 Página 41 y 42 Página 44 y 45 Página 71 a la 78	Se coloca nota importante relacionada con el horario que está habilitada la línea de atención Ekisalud: Se actualiza el aforo de laboratorio de ciencias de taller 4 y aforo del ambiente de danza. Se realizan ajustes de mejoras al Protocolo para el consumo de alimentos se agrega el ítem que para el caso del personal colaborador debe tomar la merienda y/o almuerzo una persona por mesa máximo dos. Se realizan ajustes de mejoras al Protocolo de detección, atención y reporte casos COVID-19, específicamente lo relacionado con el horario habilitado para la línea Ekisalud

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 75 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

		Página 81 Página 83 Página 90	3114493010, para el proceso de reporte se incluye la línea nacional de la ARL Colmena seguros, se ajustan las condiciones a cumplir para los casos sospechosos y confirmados que requieran volver al colegio, se adiciona el numeral 1.12 Se describen los medios por los cuales el colegio reporta a la ARL y secretaría de salud, los casos sospechosos y confirmados de Covid 19. Se actualiza la ruta de atención y manejos casos Covid 19, se agrega el literal D. En la revisión del documento se agrega el cargo de médico general.
10	13/08/2021	Documento en general Página 2 Página 22 a la 24 Página 27 a la 30 Página 35 a la 38 Página 39 Página 40 Página 87	Se actualiza el presente protocolo de bioseguridad para el retorno a la presencialidad escolar, de acuerdo con la Resolución 777 de 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. Se actualiza el nombre de la Rectora. Revisando las medidas que según la OMS han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, lavarse las manos con agua limpia y jabón durante al menos 20 a 30 segundos es la mejor manera en que los niños pueden deshacerse de los gérmenes, inclusive los del COVID-19, y de acuerdo con las medidas emitidas por el Ministerios de Salud y protección social ya no se realizará toma de temperatura a la salida de los estudiantes. Se ajustan las zonas habilitadas para la salida para los estudiantes. Se actualizan los aforos de los ambientes. Se agrega una nueva colaboradora (jefe de enfermería) a la lista de personas asignadas para romper la barrera. Se agregan dos nuevas colaboradoras al comité de bioseguridad. Se realizan ajustes de mejoras al Protocolo para el consumo de alimentos respecto que ya no se espera el llamado de las mesas para recibir el almuerzo, sino que en adelante se debe hacer la fila en cada uno de los puntos de servicio, respetando el distanciamiento físico mínimo de 1 metro. Se agrega como responsables de la revisión del presente protocolo a la colaboradora Luisa Rivera
11	30/09/2021	Página 60,73,76	Se actualiza el protocolo de acuerdo con los LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA

	EDUCARE S.A. COLEGIO EKIRAYÁ EDUCACIÓN MONTESSORI PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR	CÓDIGO: CEM-SG-SST-PTC-001	Página 76 de 76
Fecha de elaboración: 20/06/2020	Revisión: № 12	Fecha de revisión: 20/01/2022	

		80,81,82,83 y 84	SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se adiciona el numeral 6.3.15 Conducta a seguir según ámbito y resultado de la prueba según los Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas para sars-cov-2 (covid-19).
12	20/01/2022	Documento en general	Se actualiza el presente protocolo de bioseguridad, de acuerdo con los s lineamientos para el retorno a la presencialidad escolar total emitidos por la secretaria de Educación del distrito Bogotá D.C, y de acuerdo con los cambios en lineamientos de aislamiento y toma de pruebas emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Seguridad y salud en el trabajo Enfermería escolar	Rectoría Médico general Jefe de enfermería Comunicaciones Dirección general Representante legal Coordinación de ciclos Dirección administrativa	Dirección general Representante legal
Elaboró	Revisó	Aprobó